

Cuenta **Pública** Participativa 2022

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (SUBREI)



ÍNDICE

CONTENIDOS

1	PRESENTACIÓN	3
2	INSTITUCIONALIDAD	4
3	COMERCIO EXTERIOR 2021	5
4	NEGOCIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE ACUERDOS BILATERALES	6
5	PARTICIPACIÓN DE CHILE EN FOROS ECONÓMICOS MULTILATERALES	23
6	ARBITRAJES DE INVERSIÓN EXTRANJERA	39
7	RIESGOS DE DESASTRES	40
8	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	46
9	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52
10	ESTUDIOS	56
11	GESTIÓN DE PERSONAS	58
12	DESAFÍOS	59
13	OPINIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS PERSONAS	74

1. PRESENTACIÓN

Estimadas ciudadanas y ciudadanos:

A través de esta Cuenta Pública queremos comunicar a la ciudadanía los desafíos que tenemos por delante como Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales durante este 2022.

El plan del gobierno, como un eje estructural, buscará articular la política comercial con las políticas productivas. Para esto, es necesario que las exportaciones puedan incrementar su valor agregado, y entren en la cadena de valor con mucho mayor contenido tecnológico. Es por este motivo que el trabajo público-privado será fundamental para abordar las relaciones comerciales.

Los focos de nuestra gestión estarán puestos en mantener activas las operaciones de importación y exportación y en la facilitación y fortalecimiento de los flujos de comercio; la modernización de los acuerdos comerciales con enfoque en temas de nueva generación como género y medioambiente; un ciclo de colaboración basado en el multilateralismo; el proceso de participación ciudadana no vinculante; y la política de adquisición de vacunas contra el COVID-19. Para ello, avanzaremos en llevar adelante una estrategia comercial buscando que los beneficios del comercio se compartan más ampliamente, con el propósito de lograr un comercio internacional más resiliente, sostenible e inclusivo, aspectos especialmente relevantes en el contexto actual de recuperación económica. Nuestra política es y será de puertas abiertas y de incentivo al trabajo conjunto, al diálogo permanente y a las soluciones de común acuerdo.

El gobierno pondrá énfasis en la descentralización del país y trabajará para que el comercio pueda apoyar un desarrollo económico sostenible que tenga en cuenta el impacto en el medio ambiente en el que trabajamos y vivimos. Este desarrollo inclusivo debe considerar la perspectiva regional y local a partir de las riquezas de nuestras regiones y las habilidades de su gente.

Esperamos promover el desarrollo de centros industriales aprovechando las fortalezas regionales, fomentando redes de innovación en regiones en transición industrial, junto con cadenas de producción en torno a los minerales y la energía. Sin duda es clave el consensuar una estrategia que fortalezca el comercio y las inversiones regionales en áreas en que, como Cono Sur, tenemos grandes oportunidades, como el litio, el hidrógeno verde y las energías renovables.

Es necesario llevar a cabo este trabajo junto a la sociedad civil y por ello la participación ciudadana será uno de los ejes prioritarios de esta administración, trabajando de la mano con el Consejo de la Sociedad Civil y otras organizaciones relacionadas al comercio internacional.

Finalmente, quisiera reafirmar que nuestro objetivo es avanzar hacia la diversificación de la matriz productiva y la oferta exportable, no solo para cumplir con los objetivos de crecimiento, sino también para disminuir las brechas sociales, siguiendo la hoja de ruta de nuestro programa de Gobierno.



Subsecretario
José Miguel Ahumada

2. INSTITUCIONALIDAD

Somos la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), un órgano dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

Nuestra estructura organizacional está compuesta por las Direcciones Generales de Asuntos Económicos Bilaterales y Asuntos Económicos Multilaterales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Administrativa, Dirección de Estudios y Dirección de Comunicaciones.

Trabajamos para generar:

- Políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral.
- Políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior.
- Acuerdos Económicos Internacionales.
- Acuerdos e instrumentos de cooperación plurilaterales, regionales o multilaterales de carácter comercial o que tengan relación con el comercio internacional.
- Acciones de difusión de información sobre las ventajas y los beneficios de los acuerdos económicos internacionales y de las discusiones en el marco de los Foros Internacionales.
- Informes de los resultados de la política comercial de Chile.

3. COMERCIO EXTERIOR 2021

Siendo el comercio exterior una actividad esencial en la economía chilena, en el año 2021, nuestro intercambio de bienes y servicios con el mundo alcanzó los US\$ 210 mil millones, representando el 65% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB).

Un total de 52.242 empresas chilenas participaron en las actividades de exportación e importación del país.

Actualmente, Chile tiene 31 Acuerdos Comerciales con 65 economías, que representan el 88% del PIB y el 65% de la población mundial.

En el año 2021, se registraron 7.302 empresas exportadoras (incluyendo cobre, bienes y servicios). De ellas el 45% son PYMEs.



Las exportaciones de Servicios no Tradicionales totalizaron US\$1.374 millones en el año 2021.

El 94% de nuestras exportaciones no cobre, se dirigieron a países con los cuales Chile tiene Tratados de Libre Comercio, donde nuestros principales socios son: China (22%), Estados Unidos (22%), Unión Europea (12%), MERCOSUR (10%), Alianza del Pacífico (9%), Japón (7%) y Corea del Sur (4%).

En materia de importaciones, se puede señalar que el 95,42% de nuestras compras desde el exterior provinieron de países con los que nuestro país tiene Tratados de Libre Comercio. En 2021 el arancel efectivo promedio pagado por nuestras importaciones fue de 0,77%.

Las PYMEs son la mitad de las empresas exportadoras, no obstante, el valor de sus embarques equivale al 2% de las ventas del país al mundo. Cabe mencionar que, el 93% de las exportaciones de bienes y servicios de las PYMEs exportadoras, se dirigió a mercados con algún tipo de Acuerdo Comercial.

Las mujeres por su parte tienen una muy baja participación en los envíos del país, sólo el 6,7% de nuestras empresas exportadoras no cobre son lideradas por una mujer.

4. NEGOCIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE ACUERDOS BILATERALES

4.1 SUDAMÉRICA:

I. NEGOCIACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES

A. NEGOCIACIÓN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE-PARAGUAY

Durante el año 2021, se desarrollaron gran parte de las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con Paraguay. Dicho instrumento está integrado por 19 Capítulos, con nuevas disciplinas de altos estándares en materias propias del siglo XXI, la era digital y el comercio inclusivo, tales como: Comercio Electrónico; Comercio de Servicios; Facilitación de Comercio; Aspectos Regulatorios; Cadenas Globales de Valor; Emprendedores; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes); Comercio y Género; Comercio y Medio Ambiente; Comercio y Asuntos Laborales; entre otras, que colocan la relación bilateral en un nivel más profundo de integración.

Ambos países han acordado el acceso a mercado para sus proveedores de servicios en sectores claves para incrementar la relación económica. Otras materias acordadas buscan incentivar e incrementar la participación de las mujeres en el comercio internacional, como también las de MiPymes, incluyendo en ello el interés por una mayor integración comercial y productiva a través de los encadenamientos productivos entre empresas de ambas naciones, a efectos de procurar su inserción en las cadenas regionales y globales de valor. Del mismo modo, los textos buscan elevar los estándares ambientales, laborales y sociales en el comercio, que promoverán la calidad de los productos y servicios intercambiados.

La negociación se llevó a cabo en cuatro rondas, de manera virtual, las que se realizaron entre octubre 2020 y octubre 2021, finalizando el proceso a través de la revisión legal del Acuerdo, el 25 de noviembre de 2021.

Así fue como, el 1 de diciembre de 2021 en Santiago, el canciller chileno y su par paraguayo, Sr. Euclides Acevedo, firmaron el Acuerdo de Libre Comercio. Posteriormente, Chile y los Estados Parte del MERCOSUR suscribieron, el 15 de febrero de 2022, en Montevideo, Uruguay, el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°35 Chile-MERCOSUR, instrumento jurídico que permitió la incorporación del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Paraguay.

II. ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES AÑO 2021

B. XIII COMISIÓN DE MONITOREO, CMC, CHILE– BRASIL

La XIII Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio con Brasil, se realizó en formato virtual el 17 de agosto de 2021, donde se abordaron diversos temas de la relación comercial tales como inversiones, acceso a mercados, aspectos regulatorios del comercio, entre otros. En materia de inversiones hubo intercambio de experiencias, Brasil expuso sobre el Ombudsman de inversiones directas, en tanto Chile,

lo hizo con su Sistema Unificado de Permisos (SUPER) del Ministerio de Economía. A su vez, ambas partes trataron aspectos de interés en acceso a mercados, donde nuestro país manifestó su intención de materializar prontamente un avance técnico, junto a las naciones fundadoras del MERCOSUR, en la modernización del Régimen de Origen del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°35 Chile-MERCOSUR. Por su parte, Brasil presentó una propuesta sobre requisitos específicos de origen para el sector automotor (regulados en el ACE N°35), además de expresar su interés para la pronta implementación del certificado de origen digital entre ambos países. Por otro lado, Chile expuso a Brasil sobre el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), el cual fue remitido para su análisis y evaluación de solicitud de adhesión, así como su interés de avanzar anticipadamente en la implementación del ALC Chile-Brasil, en particular en materia de Cadenas Globales de Valor, considerando que en ese entonces (agosto de 2021) el ALC no había entrado en vigor. Finalmente, las partes entregaron los principales resultados del IV Comité Regulatorio Chile – Brasil, efectuado el 23 de junio de 2021, destacando el buen trabajo realizado considerando la variedad de temas abordados, en particular, la labor en materia de ingreso de cosméticos chilenos a Brasil.

C. ENCUENTRO BINACIONAL CHILE-BOLIVIA Y XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA, ACE N°22, CON BOLIVIA

SUBREI participó en el encuentro binacional “Hacia un fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Chile y Bolivia”, efectuado virtualmente el 27 de julio de 2021. El evento tuvo por finalidad abordar las perspectivas de una agenda público-privada para fortalecer las relaciones comerciales entre ambas partes, así como también, promover e impulsar iniciativas que permitan incrementar el comercio de bienes y servicios y las inversiones entre los dos países.

Esta Comisión Administradora se realizó en formato virtual, el 24 y 25 de agosto de 2021, después de 11 años de la ejecución de la versión anterior. El 24 de agosto, a través de una amplia y representativa delegación de ambos países, se realizó una evaluación del comercio bilateral y del funcionamiento del ACE N°22, así como la revisión de temas tales como: profundizaciones arancelarias, actualizaciones de nomenclaturas, aperturas sanitarias, procesos regulatorios, contrabando, entre otros. También, se revisó el primer protocolo del ACE N°22 relacionado al Acuerdo de Cooperación Turística, así como aspectos vinculados con la cooperación en materias de promoción de exportaciones.

El 25 de agosto, se llevó a cabo un Diálogo Comercial para evaluar una posible modernización y profundización del ACE N°22, abordando materias relativas a inversiones; cadenas globales de valor; servicios; comercio electrónico y telecomunicaciones; aspectos regulatorios del comercio; cooperación económica y comercial; y aspectos inclusivos del comercio, tales como medio ambiente, asuntos laborales, género y MiPymes.

Especial participación tuvo el Consejo Asesor Empresarial Chile-Bolivia, quienes - a través de sus representantes - pusieron a consideración de la Comisión Administradora del ACE N°22 distintos puntos, entre ellos: avanzar en el comercio bilateral y, particularmente, en una posible modernización y profundización del Acuerdo de Complementación Económica ACE 22 Chile-Bolivia.

Al respecto, cabe hacer presente que, posterior a la XXII Comisión Administradora y para iniciar la

implementación de los acuerdos alcanzados en dicha instancia, ambos países intercambiaron sus Puntos de Contacto para cada materia abordada, conformando más de 10 Grupos de Trabajo que se encuentran funcionando desde octubre de 2021.

D. XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE N°35 CHILE-MERCOSUR

Esta reunión se realizó el 25 de octubre de 2021 vía telemática. Los principales temas abordados, y previamente acordados mediante agenda, fueron los siguientes: la evaluación del comercio entre Chile y el bloque MERCOSUR, así como algunas materias técnicas relacionadas a régimen de origen y facilitación de comercio. Igualmente, se expuso sobre el trabajo realizado en el marco de la Alianza del Pacífico-MERCOSUR y del que se está desarrollando en el marco del Acuerdo de Alcance Regional, AAR, N°8 de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) donde se expusieron los avances en el acuerdo de cooperación regulatoria del sector cosméticos. Asimismo, se manifestó la importancia que tiene la implementación de los acuerdos bilaterales, a través de la realización de comisiones administradoras, con el propósito de que estos instrumentos sean percibidos como herramientas cercanas y beneficiosas para la ciudadanía de nuestros países.

E. TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN COMERCIAL, AIC, CHILE-ECUADOR

En junio de 2019, el presidente de Chile y el presidente de Ecuador Sr. Lenin Moreno acordaron actualizar el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65 (suscrito en 2008), para dotarlo de un marco jurídico acorde a los actuales estándares del comercio internacional, resultando entonces fundamental adecuar la regulación a la agenda comercial del siglo XXI, profundizando aún más las disciplinas actuales e incorporando nuevos temas. De esta manera, el 25 de junio de 2019 se iniciaron las negociaciones del denominado Acuerdo de Integración Comercial (AIC) Chile-Ecuador, que después de cuatro rondas de negociaciones y un arduo trabajo intersesional entre ambos países, fue suscrito el 13 de agosto de 2020.

El AIC cuenta con un total de 24 capítulos. Se profundizaron temáticas ya negociadas, se avanzó sustantivamente en la liberalización comercial de diversos productos, y se incorporaron nuevas materias, entre ellas: Buenas Prácticas Regulatorias; Comercio Electrónico; Telecomunicaciones; Compras Públicas; Política de Competencia; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Cadenas Regionales y Globales de Valor; Comercio y Asuntos Laborales; Comercio y Medio Ambiente; Comercio y Género y Cooperación Económica y Comercial.

Este nuevo Acuerdo Comercial, reemplazará al ACE N°65 y entró en vigor el 16 de mayo de 2022. Fue aprobado en el Plenario del Congreso de Ecuador el 4 de mayo de 2021. En Chile, ingresó al Congreso Nacional el 18 de agosto de 2021, posteriormente fue aprobado en la Sala de la Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2021, y en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado el 23 de noviembre de 2021, culminando su tramitación parlamentaria el 25 de enero de 2022.

F. IV CONSEJO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA CON COLOMBIA

El 24 de agosto de 2021, en formato virtual se efectuó la IV versión del Consejo de Asociación Estratégica con Colombia, que contó con la participación de los cancilleres de ambos países. A Chile le correspondió realizar el relato de la matriz asociada a la IX Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio, desarrollada en octubre de 2020. En aquella ocasión, se comprometieron acciones, evaluaciones y trabajos asociados a roaming; al Acuerdo de Asociación de Economía Digital; y la puesta en vigencia de la Decisión N°21 del ALC entre Chile y Colombia relativa al envío y recepción de certificados de origen emitidos en forma electrónica y firmados digitalmente, y acumulación de origen.

G. XIV Y XV COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO REGIONAL N°8 DE ALADI

La XIV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N°8 de ALADI sobre obstáculos técnicos al comercio, tuvo lugar el 30 de junio y 1 de julio de 2021, con el objeto de potenciar el área de cooperación regulatoria internacional como de las buenas prácticas regulatorias en el marco de este Acuerdo. La XV Sesión, se efectuó el 5 de octubre, y fue presidida por el jefe de División de Aspectos Regulatorios al Comercio de SUBREI, en representación de nuestro país como Presidencia Pro Tempore por segundo período bianual. La reunión, permitió revisar la propuesta presentada en junio por Chile en la Ruta Crítica en Materia de Cooperación Regulatoria, con el fin de avanzar en acuerdo de Alcance Parcial para el sector “Productos Cosméticos”, que suscribirían Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México y Perú.

4.2 AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y EL CARIBE:

A. IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO CHILE-CANADÁ

El 2 de junio de 2021, se realizó esta sesión mediante videoconferencia, la que fue presidida conjuntamente por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile y el viceministro de Comercio Internacional de Canadá, John Hannaford. La Comisión no se reunía desde junio de 2017, por lo que esta instancia tomó especial importancia para retomar el contacto y fortalecer la relación comercial entre ambos países. Se avanzó en materias clave como medioambiente, reglas de origen, género e inversiones, entre otros. Por otro lado, se destacó la importancia de la realización periódica de estas reuniones como punto central para mantener una relación comercial fluida y eficiente.

En el contexto de la celebración de la Comisión, el 27 de julio de 2021, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, participó en el evento “TLC Chile y Canadá: su impacto en la generación de negocios y el intercambio de las mejores prácticas corporativas”, evento organizado por la Cámara Chileno Canadiense. Junto a la autoridad nacional, participó el viceministro de Comercio Internacional de Canadá, John F.G. Hannaford; Claudia Sánchez, Gerente General de Tecnologías Cobra; Karina Von Baer, CEO de Empresas Agrotop; Daniel Undurraga, CTO de Cornershop; y Fernando Bracco, Gerente General de SK Godelius.

B. SUSCRIPCIÓN MOU QUE CREA EL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO CANADÁ-CHILE

El 6 de mayo de 2021, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile junto a Mary Ng, ministra de Comercio Internacional, Promoción de las Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico, de Canadá, firmaron el MOU que crea el Comité de Propiedad Intelectual dependiente de la Comisión de Libre Comercio entre ambos países. Este acuerdo permitirá avanzar en la administración y coordinación del tratado en asuntos de propiedad intelectual, materia fundamental en el desarrollo de la relación comercial con Canadá.

C. NEGOCIACIÓN DE ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL ENTRE CHILE Y TRINIDAD Y TOBAGO

El 15 de julio de 2021 se envió a las autoridades trinitenses del Ministerio de Comercio e Industria, la respuesta chilena al borrador del texto de Acuerdo de Alcance Parcial que se trabajó entre ambos países, con los comentarios de las distintas Divisiones de la SUBREI involucradas en el proceso de negociación (Aspectos Regulatorios del Comercio, Acceso a Mercados, Dirección Jurídica, entre otras).

Entre el 17 y 19 de agosto de 2021 se llevó a cabo la Primera Ronda de Negociación para un Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, que dio inicio al proceso de revisión y análisis del texto propuesto por dicho país por parte de los distintos equipos técnicos de cada una de las delegaciones.

La ronda concluyó con la redacción de una minuta conjunta entre ambas delegaciones, que resume el resultado de las conversaciones de los diversos grupos de expertos y establece los compromisos adoptados durante la reunión. La Segunda Ronda de Negociación tuvo lugar desde el 5 al 7 de enero de 2022. En ambas rondas de negociaciones, sesionaron los grupos técnicos de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio, Facilitación de Comercio, Asuntos legales, Acceso a Mercados, Política de Competencia, y Recursos Comerciales.

D. IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIÓN REGLAS DE ORIGEN CON CANADÁ

En julio de 2021, SUBREI recibió confirmación de Canadá para implementar la actualización de las Reglas de Origen y Reglas Específicas de Origen. Dichos cambios entraron en vigor en octubre de 2021, lo que permitirá simplificar el comercio con Canadá y significará mayor eficiencia tanto para los exportadores nacionales como canadienses.

E. TRAMITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECISIÓN N° 40 DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO CHILE-CENTROAMÉRICA, REFERIDA A LA ADECUACIÓN DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS DE ORIGEN

Durante julio de 2021, se avanzó en la implementación de la Decisión N°40 del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica. En ese sentido, SUBREI entró en contacto con todos los miembros del Tratado (El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Honduras), para que dicha

decisión y las nuevas Reglas Específicas de Origen entrasen en vigor en agosto o septiembre de 2021, dependiendo de cada país.

En agosto de 2021, SUBREI continuó con gestiones relativas a la implementación de la Decisión N°40 del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica. En esta etapa, la Subsecretaría dio inicio al proceso de implementación de dicho texto al ordenamiento jurídico nacional.

El 18 de octubre de 2021, Costa Rica (último país en tramitar el documento) notificó a Chile el cumplimiento de sus trámites internos para la entrada en vigor de la Decisión que implementa “Adecuaciones al Anexo 4.03, Secciones B y C, del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, derivadas de la Sexta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2017)”. Este hito pone término al proceso de intercambio de notas a este respecto entre Chile y los países de la región centroamericana, lo que permitió la entrada en vigor de la decisión, luego de su publicación en el Diario Oficial chileno en febrero de 2022.

F. MODERNIZACIÓN DE TLC CHILE-CENTROAMÉRICA

En 2021, SUBREI sostuvo conversaciones con el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, (específicamente con Guatemala, que detentó su presidencia Pro Tempore durante el período señalado) con el objeto de obtener respuesta respecto de los temas propuestos por Chile para ser incluidos en el proceso de modernización. El 15 de diciembre de 2021, la viceministra de integración y comercio exterior de SICA remitió una carta al Subsecretario de Chile en la cual manifiesta que los países centroamericanos aún no llegan a un consenso respecto de los temas a abordar durante el proceso de modernización.

G. GESTIONES PARA AVANZAR EN LA TRAMITACIÓN DEL ACUERDO DE DOBLE TRIBUTACIÓN ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS

En 2021, SUBREI, en conjunto la Embajada de Chile en Estados Unidos, el Ministerio de Hacienda y el Servicio de Impuesto Internos, realizaron gestiones para concretar avances en la aprobación de la tramitación legislativa del Acuerdo de Doble Tributación entre Chile y Estados Unidos, pendiente por parte del Congreso norteamericano hace más de una década. Estas acciones se vieron reflejadas el 29 de marzo de 2022, fecha en que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense aprobó el Acuerdo. El próximo paso es su votación en el pleno, para lo cual aún no existe fecha definida.

H. GESTIONES DE SUBREI CON LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (JAC) PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE CHILE Y TRINIDAD Y TOBAGO

En 2021, esta Subsecretaría trabajó en coordinación con la Junta Aeronáutica Civil para analizar las posibilidades de suscribir un Acuerdo de Servicios Aéreos con Trinidad y Tobago. En abril de ese mismo año, SUBREI recibió borrador de texto del acuerdo, el cual, en su oportunidad fue remitido a la JAC para su análisis. Además, la embajada de Chile en Trinidad y Tobago se reunió con la autoridad trinitense

encargada de la comisión de transportes de ese país, quien señaló estar interesado en iniciar una negociación con Chile en esta materia.

I. NEGOCIACIÓN Y FIRMA DEL ARTÍCULO DE TRÁNSITO Y NO ALTERACIÓN DE MERCANCÍAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, TLC, CHILE-PANAMÁ

El 9 de marzo de 2021, SUBREI con el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá (MICI), acordaron el texto definitivo y el instrumento jurídico que será utilizado para la firma del artículo de tránsito y no alteración de mercancías. Dicho artículo será firmado en la próxima Comisión de Libre Comercio, fecha aún por definir. Esta iniciativa se circunscribe en el marco de los compromisos adquiridos durante la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio, entre Chile y Panamá, que tuvo lugar el 15 y 16 de octubre de 2020, vía online.

J. SYSTEM APPROACH PARA CIRUELAS EN ESTADOS UNIDOS

El 3 de noviembre de 2021, se publicó en el Registro Federal de Estados Unidos -su Diario Oficial- la norma de System Approach para exportar ciruelas chilenas a Estados Unidos, la que se encontró abierta para comentarios durante 60 días a contar de la fecha de publicación, finalizando el 3 de enero 2022.

K. SYSTEM APPROACH PARA UVA DE MESA EN ESTADOS UNIDOS

En abril de 2021, el Sr. Thomas J. Vilsack, secretario de Agricultura de EE. UU., en teleconferencia con la ministra de Agricultura de Chile, indicó que esperaba finalizar este proceso lo antes posible para comenzar con la implementación del sistema. En julio del mismo año, el Sr. Vilsack envió una carta al Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informando que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, buscaba acelerar el proceso, y que el Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas, APHIS, lo sometería a consulta pública. Sin embargo, en septiembre de 2021, APHIS habría desconocido el acuerdo técnico alcanzado entre las agencias de ambos países, abriendo nuevamente un frente técnico que pondría en cuestión la entrada en funcionamiento del System Approach para la uva de mesa chilena. Ante esto, el SAG envió una carta al USDA, expresando su preocupación considerando que la evaluación técnica estaba finalizada.

El 14 de septiembre de 2021 el Ministerio de Agricultura solicitó apoyo de SUBREI para dar continuidad a este tema y lograr un resultado positivo, que permita implementar el System Approach para la uva de mesa chilena de la manera más rápida posible. Para ello, SUBREI se contactó en diversas oportunidades con los distintos actores involucrados (SAG, ODEPA, Embajada de Chile en EE. UU. y sector privado) realizando gestiones a nivel técnico-diplomático.

Atendida la relevancia de este tema para nuestro país, SUBREI en septiembre de 2021 continuó realizando un estrecho seguimiento a las gestiones de los órganos técnicos respectivos, a través de comunicaciones con la Embajada de Estados Unidos. Dichas gestiones se reforzaron durante abril de 2022, con la Embajada de Estados Unidos. A mayo de 2022, no se han registrado nuevos movimientos a este respecto.

4.3 ASIA Y OCEANÍA:

A. 26° REUNIÓN DE MINISTROS DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SURESTE ASIÁTICO, ASEAN, AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, AANZFTA

En la 26ª Reunión de ministros de Economía de la Asociación de Naciones Sudeste del Asia, ASEAN, con Australia y Nueva Zelanda, celebrada el 15 de septiembre de 2021, fue recibido favorablemente el interés de Chile de adherirse al AANZFTA, debiendo discutirse los términos en que este acceso se llevaría a cabo. Chile tiene relaciones diplomáticas con todos los países del AANZFTA y tiene acuerdos de libre comercio con varios de sus miembros: Brunéi, Indonesia, Malasia, Tailandia, Singapur, Vietnam, Australia y Nueva Zelanda. Sin embargo, no todos los acuerdos son comprehensivos y el AANZFTA contempla numerosas disciplinas que no están cubiertas por nuestros acuerdos bilaterales.

B. CHINA

- Feria Internacional de Comercio de Servicios de China

El 2 de septiembre de 2021, SUBREI por medio de la División Asia y Oceanía participó en la ceremonia de inauguración virtual de la Feria Internacional de Comercio de Servicios de China (CIFTIS), organizada por el Ministerio de Comercio de China. CIFTIS es la mayor feria de comercio de servicios y una de las tres mayores plataformas de exhibición del país asiático.

- Protocolo de Frutos congelados

Un importante hito para el sector agroexportador se concretó el 13 de diciembre de 2021 con la firma del protocolo de frutos congelados entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Administración de Aduanas de China, que posibilitará ampliar de 3 a 17 las especies autorizadas para exportar a ese país. Este acuerdo permitirá que el comercio bilateral con China genere mayores oportunidades desde la perspectiva de los pequeños y medianos productores de frutas, ya que se establece la apertura sanitaria para 14 nuevas especies de frutas congeladas.

C. MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COREA

Desde el 21 al 24 de junio de 2021 en forma telemática se realizó la V Ronda de Negociación, sobre: Acceso a Mercados, Facilitación de Comercio, Propiedad Intelectual, Legal, Anticorrupción, Economía Digital, Género, Laboral y Medio ambiente.

Entre el 26 y 28 de octubre de 2021 se desarrolló la VI Ronda de Negociación. En ella participaron los grupos de Acceso a Mercados, Facilitación de Comercio, Propiedad Intelectual, Economía Digital, Género, Medio Ambiente, Laboral y Cooperación. Durante la ronda se lograron avances en varios grupos y se logró cerrar la negociación del grupo de Facilitación de Comercio. En los últimos 17 años y tras la firma del acuerdo, nuestro intercambio de bienes y servicios ha crecido a una tasa promedio anual de 7%.

D. ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL, DEPA

El 23 de noviembre de 2021 entró en vigor en Chile este acuerdo. Nació del interés común de nuestro país, Nueva Zelandia y Singapur, e inició sus negociaciones en Viña del Mar en mayo de 2019, en los márgenes de la reunión de ministros responsables de comercio de APEC, y fue suscrito electrónicamente en una ceremonia virtual, el 11 de junio de 2020.

Proceso de Adhesión de Corea al DEPA

- El 13 de septiembre de 2021 Corea notificó oficialmente su intención de unirse al DEPA.
- El 9 de noviembre de 2021 se realizó una reunión de carácter técnico entre los jefes negociadores de DEPA y el jefe negociador de Corea. Esta fue presidida por Singapur, como Chair del Accession Working Group (AWG) con dicho país, quien indicó los próximos pasos a seguir en el proceso de adhesión.

Proceso de Adhesión de China a DEPA

- El 1 de noviembre de 2021, China envió su solicitud formal de adhesión a DEPA.
- Chile está liderando las discusiones sobre el acceso de China al acuerdo.
- El 17 de noviembre de 2021 se realizó la primera reunión técnica de carácter informal, en la cual se les explicó el proceso de adhesión en detalle. Los miembros de DEPA acordaron con China realizar reuniones periódicas con el fin de explicar cómo cumplir con las normas del acuerdo. A la fecha de este informe, se han realizado cuatro reuniones técnicas entre los miembros de DEPA y China.

E. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO(MdE) CON FILIPINAS PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ECONÓMICA CONJUNTA

El 30 de marzo de 2021, mediante ceremonia virtual, se firmó el MdE para la creación de una comisión económica conjunta, que permitirá a las partes contar con un marco para la promoción del comercio y la cooperación bilateral en el ámbito económico. Se trata del primer acuerdo en materia comercial firmado entre ambos países y constituye una señal positiva para una futura profundización comercial con Filipinas.

F. PROFUNDIZACIÓN DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON INDIA

Con el objeto de profundizar y ampliar la relación comercial bilateral con India, durante el 2021 en formato virtual se realizó la II y III Ronda de Negociación. La II Ronda se hizo el 8 y 9 de abril de 2021, instancia en que sesionaron los grupos de Acceso a Mercados; Reglas de Origen; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; y Servicios. Los jefes negociadores reconocieron el impacto que tuvo la pandemia en el retraso para la realización de esta ronda.

La III Ronda se efectuó el 6 y 7 de octubre de 2021. La delegación de India fue encabezada por el Sr. Suresh Kumar, secretario Conjunto del Departamento de Comercio, Ministerio de Comercio e Industria. La delegación chilena fue encabezada por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales. En esta

ronda se reunieron los grupos de negociación de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio.

G. INDONESIA

- Proceso de ampliación del Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, Chile – Indonesia, Capítulo de Servicios.

El 15 y 16 de noviembre de 2021, de forma virtual se desarrolló la Primera Ronda de Negociación del Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios que será incorporado al Acuerdo de Asociación vigente entre las partes. La sesión se focalizó en la explicación y revisión de la propuesta de capítulo presentada por Chile.

La II Ronda de Negociación se llevó a cabo entre el 4 y 6 de abril de 2022. En la oportunidad, culminó la discusión del Capítulo de Comercio de Servicios propuesto por Chile, y revisaron los anexos relativos a servicios profesionales y movimiento de personas naturales, ambos propuestos por Indonesia.

- Memorándum de Entendimiento de Cooperación en Agricultura

El 30 de septiembre, el MdE fue firmado por la entonces ministra de Agricultura.

- Memorándum de Entendimiento entre ISP y BPOM

El 4 de marzo, se acordó el texto del memorándum.

- Memorándum de Entendimiento Cooperación Pesquera y Acuícola

El 20 de diciembre de 2021 se promulgó en el Diario Oficial el MdE entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia en materia de Cooperación Pesquera y Acuícola. El objetivo de este instrumento es establecer un marco para el incremento de la cooperación entre las Partes en el tema mencionado.

H. TAILANDIA

- Certificados de Origen: uso de firmas y sellos electrónicos.

El 1 de junio, mediante nota diplomática de la Embajada de Chile en Tailandia, nuestro país informó oficialmente a las autoridades tailandesas la implementación del nuevo sistema de firmas y sellos electrónicos de los Certificados de Origen, aplicable, bajo sistema de transición, entre el 15 de junio al 15 de septiembre de 2021.

El 1 de septiembre de 2021, Tailandia manifestó su aceptación al nuevo formato de emisión y firma de los Certificados de Origen.

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Agrícola.

El 15 de marzo, Chile envió al Ministerio de Agricultura de Tailandia, carta formal de intención de término del MdE de Cooperación Agrícola, de manera de iniciar una nueva negociación en la materia.

I. IV COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, TLC, CON VIETNAM

El 5 de mayo 2021, se realizó la IV CLC mediante videoconferencia. El encuentro tuvo por objeto avanzar en la implementación del TLC con el mencionado país, y profundizar las relaciones económicas comerciales. Previo a la reunión sesionaron los Comités de Comercio de Mercancías y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias/Obstáculos al Comercio.

4.4 EUROPA:

A. RONDAS DE NEGOCIACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE – UE

- IX Ronda de Negociación

Realizada entre la semana del 11 y 22 de enero 2021, se trataron 23 disciplinas diferentes, de manera virtual, considerando el contexto de la pandemia.

- X Ronda de Negociación

Realizada entre el 19 al 30 de abril de 2021. En esta ocasión se trataron 22 disciplinas diferentes, de manera virtual, considerando el contexto de la pandemia.

Otros hitos:

- Primera Mini Ronda de la Modernización del Acuerdo Chile – UE

Realizada entre el 12 y 16 de julio 2021. En esta ocasión se trataron ocho disciplinas diferentes de manera presencial en Bruselas.

- Segunda Mini Ronda de la Modernización del Acuerdo Chile – UE

Se efectuó entre el 13 y 22 de septiembre 2021. En esta ocasión se trataron 11 disciplinas diferentes de manera presencial en Bruselas.

- Reunión Técnica de la Modernización del Acuerdo de Chile – UE

Realizado en una reunión en Bruselas, a fines de octubre de 2021, entre el Canciller y el Subsecretario SUBREI de Chile con el vicepresidente Ejecutivo Dombrovskis y el Alto Representante Borrell.

B. III RONDA DE NEGOCIACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, EFTA

Durante marzo de 2021, SUBREI por intermedio de la División Europa coordinó y participó de la Tercera Ronda de Negociación en el marco del proceso de modernización del acuerdo comercial con EFTA, realizada entre el 8 y el 12 de marzo. En esta ocasión, se reunieron de manera virtual, 11 grupos de expertos: acceso a mercados de bienes, reglas de origen, facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, acceso a mercados de servicios, servicios financieros, comercio y desarrollo sostenible,

compras públicas, propiedad intelectual, defensa comercial, asuntos legales y horizontales.

C. ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE – REINO UNIDO Y DEL ACUERDO SOBRE COMERCIO DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

El Acuerdo de Asociación entre Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entró en vigor el 1 de enero de 2021, luego de que el Reino Unido concluyera su período de transición y dejara de ser parte de los Acuerdos comerciales suscritos por la Unión Europea.

Chile fue el primer país en el mundo en firmar un Acuerdo de continuidad con el Reino Unido, otorgando certeza jurídica a las empresas e inversionistas para poder continuar desarrollando con normalidad el intercambio comercial después del Brexit.

Junto con traspasar los compromisos del Acuerdo de Asociación Chile – UE, también se negoció un acuerdo separado en el cual se traspasaron los compromisos del Acuerdo sobre Comercio para Productos Orgánicos entre Chile y la Unión Europea a uno bilateral con el Reino Unido.

El Acuerdo sobre Comercio para Productos Orgánicos entre Chile y el Reino Unido, también entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

D. MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE – REINO UNIDO

- Primer Comité de Asociación, el punto de partida que estableció una hoja de Ruta para la modernización de la relación comercial bilateral.

Con el objetivo de potenciar el comercio y la inversión entre nuestros países, en el marco del primer Comité/Consejo de Asociación entre Chile y el Reino Unido, que tuvo lugar el 6 y 8 de julio de 2021 respectivamente, ambas partes, lograron acordar un marco común de trabajo para la modernización de la relación comercial bilateral, incluyendo una modernización parcial del Acuerdo de Asociación. Esta se limitará a determinadas áreas, en una exploración conjunta y de forma progresiva en el tiempo, incorporando Acceso a Mercados, Economía Digital, Inversiones y Servicios Financieros.

- Diálogo Comercial entre Chile y el Reino Unido

El 25 de octubre de 2021, en la ciudad de Londres, se realizó el Segundo Diálogo Comercial Chile-Reino Unido. En la ocasión, se revisaron los avances de la implementación de la hoja de ruta de la modernización acordada en el marco del Consejo de Asociación, los logros obtenidos en las diferentes áreas de cooperación priorizadas y algunos aspectos multilaterales que convocan a ambos países (OMC y COP26).

E. ACERCAMIENTO ENTRE CHILE Y LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA¹

- X Comisión Intergubernamental de Comercio y Cooperación Económica Chileno – Rusa (COMIXTA)

Se realizó la segunda reunión virtual de Copresidentes de la Comisión Intergubernamental de Comercio y Cooperación Económica Chileno – Rusa (Comixta), que tuvo lugar el 19 de enero de 2022, entre el jefe del Rosselkhoznadzor, Sergey Dankvert y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

Asimismo, el 24 de enero de 2022 se celebró virtualmente el V Comité Conjunto entre Chile y la Comisión Económica Euroasiática. Este mecanismo de trabajo permitió seguir reforzando las confianzas necesarias entre las partes.

- V Comité Conjunto Chile y la Comisión Económica Euroasiática, CEE

El 24 de enero de 2022, se celebró virtualmente el V Comité Conjunto entre Chile y la Comisión Económica Euroasiática.

- Visita del Ministro de Industria y Complejo Agroindustrial de la CEE

SUBREI, en coordinación con la Embajada de Chile en Rusia y el Ministerio de Agricultura, organizaron la visita a Chile del Ministro de Industria y Complejo Agroindustrial de la Comisión Económica Euroasiática (CEE), Sr. Artak Kamalyán, efectuada entre 8 al 11 de febrero de 2022. Esta instancia se enmarcó en el Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Económica Euroasiática y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en 2015.

4.5 ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE:

Con el objetivo de promover el acercamiento económico comercial entre Chile y la región de África y Medio Oriente, compuesta por más de 60 países con escasos vínculos con nuestro país, se continuó desarrollando el trabajo para la creación de una arquitectura institucional mediante la suscripción de MdE que establecen una Comisión conjunta de comercio e inversiones.

A la fecha de este informe se cuenta con ocho MdE vigentes (Marruecos, Egipto, Sudáfrica, Kenia, Emiratos Árabes Unidos, Palestina, Kuwait y Botswana) y 10 en distintas etapas de negociación (Argelia, Arabia Saudita, El Líbano, Qatar, Senegal, Mozambique, Namibia, Ghana, Angola y Etiopía). La negociación de estos últimos tuvo avances significativos en 2021. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones de Comités con Sudáfrica y reuniones preparatorias de Comité con Kenia. Por otra parte, se recoge también el MdE suscrito con el Consejo de Cooperación del Golfo en materias de interés común, en febrero de 2021.

¹ Estas actividades fueron realizadas previo al inicio de la Guerra entre Rusia y Ucrania.

Asimismo, se ha continuado el trabajo de apoyar a otros ministerios o servicios en la gestión y revisión de acuerdos de diversas disciplinas distintas a las meramente comerciales, tales como de cooperación en materias aduaneras (Qatar, Palestina y Marruecos), de seguridad alimentaria (E.A.U), de cooperación en materias agroalimentarias (Palestina) y de Servicios Aéreos (Qatar). Sin embargo, en el año 2021 el foco fue la subregión Medio Oriente y Norte de África, MENA, dada su mejor performance económica y mayor apertura. El estado de situación con los países priorizados es el siguiente:

A. Israel

En 2020, con Israel, se toma la decisión de actualizar el Estudio de 2010, proceso en marcha, ya no con el objeto de servir de base para un acuerdo comercial sino para ser de utilidad a los operadores comerciales, con datos más actualizados.

B. Palestina

Se avanzó en distintas iniciativas, entre ellas un acuerdo de cooperación aduanera y la reactivación del Comité Conjunto establecido en 2011, cuya primera reunión se sostuvo el 16 de noviembre de 2021.

C. Egipto

El estudio de factibilidad mandatado por el Comité de Comercio fue prácticamente terminado durante 2021, por medios electrónicos. Dicho estudio debiera servir de base para decidir conjuntamente los pasos a seguir.

D. Marruecos

Por diferentes razones los avances en el estudio conjunto de factibilidad mandatado en 2019 no se materializaron sino hasta fines de 2021, de tal forma que a comienzos de 2022 se obtuvo un producto conjunto que operaría como estudio de factibilidad.

E. Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

Durante febrero 2021 SUBREI y el Secretariado del CCG firman un MdE de Cooperación.

F. Emiratos Árabes Unidos

Anuncio de inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, en octubre 2021. La suscripción electrónica de los Términos de Referencia e intercambio de propuestas de capítulos se llevó a cabo en enero 2022.

G. Qatar

MdE comercial en negociación; Propuestas intercambiadas en Doble Tributación, Inversiones y Cooperación Aduanera, sin avances a la fecha.

H. Arabia Saudita

MdE de cooperación en inversiones pendiente de firma, propuesta de Acuerdo bilateral de inversiones enviada por Chile.

4.6 CADENAS GLOBALES DE VALOR

A. Argentina

Implementación del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Grupo de Trabajo en el ámbito de las cadenas globales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas, suscrito en abril de 2018.

B. Ecuador

Implementación del MdE en cadenas globales y regionales de valor y encadenamientos productivos, suscrito el 25 de junio de 2019.

C. Costa Rica

Trabajo conjunto en el marco del Grupo de Trabajo sobre Cadenas Globales de Valor, en el marco del Protocolo Bilateral entre Chile y Costa Rica, Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centro América.

El 26 de agosto de 2021 se realizó seminario conjunto “Proyecto Cadenas Globales de Valor”. El encuentro contó con la participación del director de Exportaciones de PROCOMER. En la ocasión, SUBREI, a través de la División Cadenas Globales de Valor (DCGV), expuso sobre cadenas regionales y globales de valor e inversiones directas, y presentó los principales resultados del estudio sobre potenciales encadenamientos productivos entre ambos países.

D. Honduras

El 21 de abril de 2021 se realizó reunión virtual sobre encadenamientos productivos, cadenas globales de valor e inversiones directas con representantes de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), ProChile y Embajada de Chile en Honduras. La reunión tuvo por objeto presentar a la DCGV y sus funciones, explorar posibilidades de trabajo conjunto en la materia, y conocer intereses de la CCIT.

E. Uruguay

El 11 de agosto de 2021 se realizó seminario “Uruguay – Chile: Encadenamientos Productivos”. El encuentro contó con la participación de los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de Uruguay. En la ocasión, la Subsecretaría expuso sobre cadenas regionales y globales de valor e inversiones directas, y presentó los principales resultados del estudio sobre potenciales encadenamientos productivos.

Durante julio se entregó la versión final del Informe Preliminar de potenciales encadenamientos productivos entre Chile y Uruguay.

F. El Salvador

En diciembre de 2021 se desarrolló un estudio preliminar de encadenamientos productivos entre Chile y El Salvador. Dicho documento tiene como objetivo servir de base para un futuro estudio sobre potenciales encadenamientos productivos bilaterales.

G. Corea

Participación en rondas de negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea.

H. Alianza del Pacífico:

SUBREI participó de manera regular en las reuniones del Comité de Cadenas Globales de Valor y Encadenamientos Productivos de la Alianza del Pacífico.

I. OCDE

SUBREI participó en el proceso de discusión de presupuesto y agenda bienal del Comité de Comercio de la OCDE. Asimismo, continuó participando como país no miembro de la Iniciativa OCDE sobre cadenas globales de valor, transformación productiva y desarrollo.

J. APEC

Continuó el trabajo de dar seguimiento de la implementación del Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo de las Cadenas Globales de Valor 2020-2025, aprobada por los ministros de Comercio en el año APEC Chile 2019. Asimismo, participó activamente en las distintas iniciativas de implementación de la mencionada iniciativa.

K. Transforma Alimentos

Conjuntamente, se elaboró material de difusión sobre encadenamientos productivos, para su difusión entre empresas que participan de la red Transforma Alimentos.

L. Monitoreo de las inversiones chilenas en el exterior

Durante el año 2021 continuó realizándose el monitoreo de las inversiones chilenas directas en el exterior, constatando que, a pesar de los efectos de la pandemia y la severa crisis económica global, persisten estas inversiones con especial foco en el mercado latinoamericano. Los resultados de este monitoreo se publicarán durante el primer semestre del año 2022.

En 2021 se concluyó el informe de inversiones chilenas entre los años 1990 y 2020, corroborando la tendencia que caracteriza la presencia de las inversiones chilenas en el exterior y que deja como principales destinos a Brasil, Argentina, Perú, Colombia y Estados Unidos.

De la misma manera, ha continuado el monitoreo permanente de las dificultades que las inversiones chilenas directas enfrentan en los mercados externos.

Continuó el trabajo orientado a la identificación de oportunidades de inversiones directas vinculadas a la materialización de eventuales encadenamientos productivos con empresas del entorno regional. Asimismo, se logró identificar empresas chilenas que, mediante inversiones en terceros mercados, han logrado conformar cadenas de valor, especialmente en áreas como: Servicios (logística, tecnologías de la información, servicios de salud, otros) e Industria (manufacturas, química, metalurgia, otras).

4.7 ASUNTOS REGULATORIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO

- A. Elaboración del Catastro de Barreras No Arancelarias, edición 2021. Tiene por finalidad comunicar las barreras no arancelarias -en particular medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y obstáculos técnicos al comercio (OTC)- aplicadas por terceros mercados, que afectaron a las exportaciones chilenas en 2021.
- B. Elaboración del documento “Acceso sanitario para exportaciones de productos silvoagropecuarios y de la pesca y acuicultura procedentes de Chile”, el cual se encuentra disponible en <https://www.subrei.gob.cl/redirects/acceso-sanitario>. El objetivo es informar el acceso sanitario de productos chilenos de origen vegetal y animal para su comercialización en mercados internacionales.
- C. Negociación de los Capítulos MSF, OTC y sobre Buenas Prácticas Regulatorias con la Unión Europea, Paraguay y Trinidad y Tobago.
- D. Coordinación y seguimiento del Plan de Gestión de las Aperturas Sanitarias / Diplomacia Sanitaria.
- E. Participación y coordinación en diferentes foros como la Alianza del Pacífico; APEC; OCDE; OMC; ALADI; y el Grupo Mundial del Vino.
- F. Organización y conducción de los Comités Nacionales sobre MSF y OTC.

5. PARTICIPACIÓN DE CHILE EN FOROS ECONÓMICOS MULTILATERALES

5.1 FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC

El año APEC 2021 fue organizado por Nueva Zelanda teniendo como lema “Unir, Trabajar, Crecer Juntos”, las prioridades del año fueron: 1) Políticas económicas y comerciales que fortalezcan la recuperación; 2) Aumentar la inclusión y la sostenibilidad para la recuperación; y 3) Promover la innovación y la recuperación facilitada por los medios digitales.

Retiro de Líderes Económicos de APEC (AELM) (12 de noviembre de 2021), con participación de Su Excelencia el Presidente de la República, SEPREREP. Se emitió una Declaración de consenso que destaca acciones políticas para responder al COVID-19, con compromisos para acelerar la recuperación económica y lograr un crecimiento sustentable e inclusivo, incluyendo acciones para abordar el cambio climático, empoderar a grupos más vulnerables, apoyar a las MiPYMEs, y reducir la brecha digital. Se adoptó el Plan de Acción de Aotearoa para avanzar los tres pilares de la Visión de APEC al 2040: 1) Comercio e inversiones; 2) Innovación y digitalización; 3) Crecimiento sólido, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo, los que se relacionan con las prioridades de APEC Chile 2019 “Sociedad Digital”; “Integración 4.0”; “Mujeres, PyMEs y Crecimiento Inclusivo” y “Crecimiento Sustentable”.

Retiro Informal de Líderes (16 de julio de 2021), realizado de manera extraordinaria y en el que participó SEPREREP. Se acordó, a través de una Declaración de consenso, entre otros: 1) reconocer la inmunización extensiva contra el COVID-19 como bien público global; 2) apoyar un crecimiento fuerte, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo a través de políticas estructurales para acelerar la recuperación económica; 3) promover la innovación y digitalización para mantener el empleo y aumentar la productividad; 4) reconocer el papel esencial del comercio, las inversiones y de una economía regional interconectada para hacer frente a la pandemia; y 5) reafirmar su convicción de que las reglas multilaterales de comercio, sustentadas por la Organización Mundial de Comercio (OMC), pueden y deben apoyar la recuperación de la crisis económica y sanitaria.

Reunión Ministerial Conjunta de APEC (AMM) (ministros de Relaciones Exteriores y ministros de Comercio) (9 de noviembre de 2021), participaron el Canciller y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. Se emitió una Declaración de consenso con compromisos para acelerar la recuperación resiliente y sostenible a largo plazo, como: cooperar para responder al COVID-19 y sus impactos; promover la innovación y recuperación apoyada por la tecnología y la economía digital; garantizar un ambiente para el comercio y las inversiones libre y abierto, más inclusivo y sustentable; a avanzar el empoderamiento de las mujeres -a través de la Hoja de Ruta de La Serena- y de otros grupos como pueblos originarios y comunidades rurales. Se acordó avanzar en la eliminación de subsidios a combustibles fósiles; transición a fuentes de energía renovables; combate a la pesca ilegal; y eliminación de desechos marinos. Se tomó nota del trabajo realizado en materia de bienes y servicios ambientales, dando la bienvenida a la Lista de Referencia de Servicios Ambientales y Relacionados con el Medio Ambiente.

Reunión de ministros responsables de comercio (MRT) (5 de junio), en la que participó el Subsecretario de Chile. Se logró una Declaración de consenso ambiciosa, donde se apoya al Sistema Multilateral de

Comercio y a la OMC, y se demuestra el compromiso y respuesta del Foro para enfrentar la pandemia. Destacan la Declaración anexa sobre Cadenas de Suministro de Vacunas COVID-19, para facilitar el comercio y flujo de vacunas y bienes relacionados; y la Declaración sobre Servicios para facilitar el Transporte de Bienes Esenciales, para identificar barreras innecesarias al comercio, y asegurar una operación fluida de las operaciones y cadenas logísticas y de suministro.

Se dio continuidad al legado de APEC Chile 2019 a través de la implementación de las tres Hojas de Ruta aprobadas en 2019², y el liderazgo de Chile del Grupo de Pesca y Océanos por el período 2021-2022. Asimismo, en 2021 finalizó la presidencia de Chile en el Comité de Comercio e Inversiones (CTI) (2020-2021), rol que por primera vez nuestro país tuvo la oportunidad de ejercer, y desde el cual Chile practicó un liderazgo que potenció la colaboración con organizaciones internacionales, e impulsó el trabajo en temas de comercio e inclusión y sustentabilidad, así como en las discusiones sobre la reanudación de viajes seguros y sobre el reconocimiento mutuo de certificados de vacunas.

5.2 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC

A. 12° Conferencia Ministerial de la OMC (CM12)

Máxima instancia de decisión de la OMC, la cual iba a tener lugar en Ginebra entre 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021. Para la ocasión, se preparó la participación de Chile en cada uno de los temas a abordar, entre los cuales destacan: las negociaciones multilaterales en materia de pesca y agricultura; la respuesta comercial a la pandemia; la reforma de la OMC; el avance en las joint statement initiatives, y la promoción de una agenda comercial inclusiva y sostenible. Sin embargo, días antes del inicio de esta reunión, la CM12 fue pospuesta debido al surgimiento de la nueva variante OMICRON y las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno federal suizo. Se espera celebrar la CM12 en 2022.

B. Grupo Ottawa³

Grupo de Miembros con intereses comunes que buscan incidir en el proceso de reforma de la OMC. Además, producto de la contingencia, durante el 2021 el Grupo promovió el desarrollo de una respuesta comercial a la pandemia por medio de la iniciativa Trade and Health (TAHI). Este Grupo se reunió regularmente a nivel de ministros y viceministros para dar seguimiento a los temas de discusión, especialmente, en preparación a la CM12. Durante el año 2021, el Grupo celebró seis reuniones a nivel ministros y viceministros, sumadas a una serie de encuentros técnicos que tuvieron lugar en Ginebra. A continuación, se destacan las siguientes reuniones:

- Reunión virtual Viceministerial del Grupo Ottawa celebrada el 29 de julio de 2021, en el contexto de la preparación de la pospuesta CM12 y respuesta de la OMC entre los efectos del COVID-19 en el comercio internacional, entre otros temas.
- Reunión Ministerial del Grupo Ottawa celebrada el 16 de diciembre, instancia en la cual se aborda el estado actual de la OMC y la forma de continuar trabajando de cara a la pospuesta

² Hoja de Ruta de la Serena sobre Mujeres y Crecimiento Inclusivo; Hoja de Ruta sobre Desechos Marinos; Hoja de Ruta para el Combate a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR).

³ Australia, Brasil, Canadá, Chile, Unión Europea, Japón, Kenia, Corea del Sur, México, Nueva Zelandia, Noruega, Singapur, Suiza y Reino Unido.

CM12 (reforma OMC, respuesta económica a la pandemia, subsidio a la pesca, agricultura, agenda sostenible e inclusiva, entre otras).

C. Comercio y Pandemia

Continuaron las discusiones en la OMC en torno al rol del comercio internacional en el combate contra la pandemia y la respuesta multilateral ante sus efectos. Estas discusiones se han canalizado en el Consejo General (CG) y en el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). En el caso de las discusiones en el CG, estas han resultado en un proyecto de declaración ministerial (llamado *texto Walker*), el que busca una respuesta comprehensiva que incluya compromisos en áreas como: restricciones a la exportación, facilitación de comercio, cooperación, transparencia. Las discusiones en el Consejo de los ADPIC se han focalizado, especialmente, en una propuesta de *waiver* de los ADPIC, el cual ha sido promovido por India y Sudáfrica, principalmente. El resultado de esta negociación se esperaba presentar durante la CM12, la cual fue, posteriormente pospuesta, debido a la situación sanitaria.

D. Reunión Ministerial del Grupo Cairns

Reunión celebrada el 23 de junio de 2021, y en la cual los ministros del Grupo Cairns abordaron el estado de las negociaciones agrícolas y el rol del grupo para avanzar en el proceso de reforma agrícola de cara a la CM12. En dicha reunión, el Grupo emitió una declaración conjunta que reafirmaba el compromiso por avanzar en las negociaciones agrícolas y de conseguir resultados en la CM12, particularmente, en materia ayuda interna. En su participación, Chile resaltó la importancia de alcanzar un resultado robusto en materia agrícola, la importancia de la política comercial en el alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria, y perseguir continuamente la reducción de los derechos que distorsionan el comercio agrícola a la mitad para el 2030.

E. Reunión Ministerial OMC sobre subsidios a la pesca

Realizada virtualmente en julio 2021 en el marco del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), instancia donde las autoridades comerciales presentes compartieron la importancia de dar avance a este proceso, identificaron sus intereses y dieron apoyo al trabajo realizado a la fecha por el chair. Por parte de Chile, la delegación estuvo encabezada por SUBREI.

F. Trabajo regular e implementación Acuerdos Comerciales Multilaterales

Chile participó en las reuniones formales de la OMC, junto con mejorar la implementación de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de la Organización. Por ello, se revisaron las respectivas agendas y se prepararon insumos para la adecuada participación de Chile en esas instancias. Asimismo, Chile dio cumplimiento a sus compromisos en materia de transparencia y encauzó en los Comités y Consejos multilaterales competentes sus Preocupaciones Comerciales Específicas (PCEs).

G. Joint Statement Initiatives (JSIs)

Se participó y promovió avances en las negociaciones plurilaterales en el contexto de la OMC, especialmente, en materia de comercio electrónico, facilitación de inversiones (coordinado por Chile), y la reglamentación nacional en materia de comercio de servicios. Respecto a este último, cabe señalar que, en diciembre de 2021, se alcanzó un acuerdo entre 64 Miembros de la OMC y cuya implementación se espera que tenga lugar en 2022.

H. Seminarios

Se organizaron cuatro seminarios, a saber: “Hacia la XII Conferencia Ministerial de la OMC. Iniciativas para el fortalecimiento de la agenda multilateral” (6 julio); “Construyendo una agenda comercial multilateral más sostenible” (14 octubre); y las mesas regionales “La OMC: Hacia un comercio inclusivo y sustentable” (22 octubre y 5 de noviembre).

5.3 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE

A. Grupo de Estrategia Global (GSG)

El 15 y 16 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Grupo de Estrategia Global (GSG), instancia en que la OCDE revisa su agenda estratégica, con la presidencia de Ms. Marie-Gabrielle Ineichen-Fleisch de Suiza; la participación del secretario general, Ángel Gurría; del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y del Subsecretario de Hacienda. El primer día se discutió el Vision Statement 2021, que buscó establecer la visión que guiará la OCDE en el próximo decenio, en atención a que el 2021, la Organización celebró 60 años de funcionamiento. Las distintas autoridades destacaron la necesidad de incluir menciones al medioambiente, la inclusión, la transición digital, así como la recuperación y resiliencia y la importancia del multilateralismo. El segundo día, las delegaciones revisaron Economic Outlook Interino publicado a inicios del mismo mes. En dicha ocasión, la Economista jefe de la OCDE, Laurence Boone, comentó que las proyecciones de recuperación habían mejorado gracias a una rápida vacunación y aportes fiscales.

B. Reunión del Consejo a Nivel Ministerial (MCM) 2021

El 31 de mayo y 1 de junio de manera virtual se realizó la primera parte de la MCM 2021, presidida por Estados Unidos, y que contó con la participación del Canciller y del ministro de Hacienda por parte de Chile. Dicha oportunidad, marcó el fin del mandato del Sr. Gurría tras 15 años a cargo la OCDE, y las distintas autoridades señalaron sus preocupaciones y prioridades, las cuales fueron presentadas al nuevo secretario general, el Sr. Mathias Cormann.

El 5 y 6 de octubre, de forma presencial se llevó a cabo en París, la segunda parte de la MCM 2021, bajo el tema: “*Valores Compartidos: Construyendo un Futuro Verde e Inclusivo*”. Ocasión, en que se abordaron los desafíos de la organización y sus miembros a mediano y largo plazo, en particular, la crisis climática y la transición ecológica y digital, a fin de asegurar un futuro más inclusivo donde existan oportunidades para todos. Los ministros adoptaron: la Declaración de visión estratégica coincidiendo con el 60º aniversario de la OCDE; la Estrategia de Relaciones Globales de la OCDE; la Recomendación del Consejo relativa a la mejora del acceso a los datos y del intercambio de información; la

Recomendación del Consejo relativa a la transparencia y la equidad procesal en la aplicación de la legislación en materia de competencia; la Recomendación relativa a la agilización de la gobernanza regulatoria para potenciar la innovación; y la Declaración del Consejo a nivel Ministerial de 2021. La reunión fue presidida por EE.UU. cuya delegación estuvo encabezada por el secretario de Estado Anthony Blinken. Por parte de Chile, participaron de manera virtual los ministros de RR.EE. y de Hacienda. De manera presencial, participó el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

C. Publicación “Estudio Chile 10 años en la OCDE”

Se publicó el “Estudio Chile 10 años en la OCDE”, desarrollado en el marco de la conmemoración de los diez años de Chile como miembro de la Organización. El texto tuvo como propósito elaborar una breve sistematización de la relación del país con la OCDE, abordando la historia y objetivos de la OCDE, además de los procedimientos y políticas de apertura para la incorporación de nuevos miembros; luego, se profundiza en el acercamiento de Chile al foro a partir del año 1992 y, finalmente, se revisa de forma pormenorizada la participación nacional en el foro (grupos y comités cubiertos periódicamente por cada ministerio o servicio).

5.4 ALIANZA DEL PACÍFICO:

Durante el año 2021, SUBREI a través de la División de la Alianza del Pacífico (AP) realizó las actividades de la AP y entre los principales resultados de la gestión, se pueden señalar:

A. Aprobación de la Hoja de Ruta (HdR) para el desarrollo del Mercado Digital Regional

Esta Hoja de Ruta fue suscrita en abril de 2021, en el contexto de la celebración de los 10 años de la Alianza del Pacífico, y fue diseñada para la implementación de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre el desarrollo del Mercado Digital Regional (suscrita en la Cumbre de Santiago del 2020). Establece acciones concretas a implementar en sus tres pilares: (i) Mejorar el Acceso a la conectividad, (ii) Crear un entorno habilitador para promover el intercambio de bienes y servicios digitales y (iii) Desarrollar una economía digital que promueva el crecimiento, la productividad y el empleo.

B. Finalización del Plan de Mejora de la Gestión de la Alianza del Pacífico

Durante la Presidencia Pro Tempore, PPT, de Chile (2020) el Gobierno de nuestro país estableció como uno de sus ejes estratégicos “la mejora de la gestión de la Alianza de Pacífico”. El Banco Interamericano de Desarrollo, BID, apoyó el desarrollo de un “Diagnóstico de la gestión de la Alianza del Pacífico y propuestas para mejorar el logro de resultados”. Este diagnóstico sirvió de base para la elaboración de una “Hoja de Ruta para la Gestión interna de la Alianza del Pacífico”, cuyas acciones fueron implementadas durante la PPT de Colombia 2021.

C. Finalización de la plataforma digital de gestión interna “AP-NET”

Perú suscribió un convenio con el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, para poder hacer los

arreglos al AP-NET en el sentido que sea una herramienta de control de gestión. El proceso de fortalecimiento y optimización de esta plataforma culminó a fines de diciembre 2021, y tomó en consideración para su rediseño las nuevas prácticas y procedimientos de gestión interna de la AP derivados del Plan de Mejora de Gestión.

D. Declaración para el Fortalecimiento de la Economía Creativa

Durante el año 2021 Chile propuso trabajar en una “Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico para el fortalecimiento de la Economía Creativa”, con el objeto de reconocer al más alto nivel el aporte de la economía naranja para el desarrollo económico de los países. La suscripción de la Declaración se realizó durante la Cumbre Presidencial de la AP el 26 de enero de 2022.

E. Firma del Tratado de Libre Comercio de Alianza del Pacífico – Singapur (ALCAPS)

El ALCAPS es el acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial celebrado entre los Estados Parte de la Alianza del Pacífico y Singapur. El Acuerdo permitirá el ingreso de Singapur como Estado Asociado a la AP una vez que entre en vigor en los Estados Parte de la AP (para lo cual requiere pasar previamente por tramitación legislativa interna en los cuatro países). La suscripción del Acuerdo se realizó durante la Cumbre Presidencial de la AP el 26 de enero 2022 y, en el mismo marco, se suscribió una Declaración Conjunta de Cooperación que busca profundizar aún más las relaciones en temas de mutuo interés. La suscripción del Acuerdo de Libre Comercio entre este mecanismo comercial regional y Singapur marcó un hito siendo el primero suscrito con un país no miembro, el que se convertirá en el primer Estado Asociado a la AP.

F. Elaboración del Plan de Acción para acelerar la creación de Talento Digital

Esta iniciativa contó con el apoyo del BID y el Centro de Cuarta Revolución Industrial de Medellín. Se desarrollaron diversos talleres en formato virtual, realizándose el último de ellos a finales del año 2021. De estos talleres se elaboraron conclusiones y recomendaciones que fueron articuladas en el Plan de Acción para acelerar la creación de Talento Digital, el cual contribuirá al cumplimiento de la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico.

G. Plan de implementación de la Declaración Presidencial de la AP sobre Igualdad de Género y su Hoja de Ruta

El Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres de la Alianza del Pacífico logró, durante el año 2021, involucrar transversalmente a diversos Grupos Técnicos, Comités y Subcomités de la AP, incorporando al mencionado plan más de 40 acciones concretas y transversales para avanzar en la igualdad de género.

H. Decisiones sobre la eliminación de obstáculos técnicos al comercio en los sectores de Productos de Aseo Doméstico y Dispositivos Médicos

A fines del 2021 fueron suscritas las Decisiones sobre la eliminación de obstáculos técnicos al comercio

en los sectores de Productos de Aseo Doméstico y Dispositivos Médicos, que facilitan el flujo comercial de productos seguros y de alta calidad entre nuestros países.

I. Convenio Interinstitucional entre Aduanas de los países AP

El Convenio entre nuestras aduanas habilita el intercambio electrónico de datos de comercio internacional a través de Declaraciones Aduaneras. El Convenio fue suscrito en el año 2021 y a la fecha se encuentra en proceso de recolección de firmas de las Aduanas de los cuatro países.

J. Inicio de la implementación del Observatorio Social de la AP

Durante el 2021, fue realizado un taller sobre innovación social en octubre, para establecer una postura conjunta respecto a los proyectos de innovación social, así como definir una metodología de identificación, mapeo y sistematización en materia de superación de pobreza, impulsadas o implementadas por el sector público de los países de la Alianza Pacífico, para ser publicadas posteriormente en el Observatorio Social. Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, presentó la estructura gráfica con contenido y un primer avance, con miras a exhibir próximamente el Observatorio Social al acceso público.

K. Adopción del nuevo Plan de Trabajo entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) para el período 2021-2025

La adopción e implementación del nuevo Plan de Trabajo entre la Alianza y ASEAN para el periodo 2021-2025 permitirá profundizar la relación entre los dos bloques a partir de líneas de acción de cooperación en asuntos de mutuo interés.

L. Realización del III Foro de Cooperación de la AP, de manera virtual con los Estados Observadores y Organismos Internacionales

El Foro de Cooperación “Reactivación económica y sostenible de la región: aportes de la cooperación internacional” se realizó de manera virtual en noviembre de 2021. Su objetivo fue promover el diálogo y consolidar el relacionamiento de la AP con los Estados Observadores, con el propósito de impulsar a través de la cooperación internacional los intereses y satisfacer las necesidades del bloque, enfocados en la recuperación económica y la integración regional, así como explorar la posibilidad de compartir experiencias. El Foro se dividió en cinco mesas de diálogo simultáneas correspondiente a las temáticas de Género; Medioambiente; Turismo; Industrias creativas y Reducción del riesgo de desastres.

M. Macroruedas de negocios

Actividad de promoción comercial más importante del bloque, cuya novena edición tuvo como objetivo contribuir a la reactivación económica intrarregional, generando oportunidades comerciales para exportadores de la Alianza del Pacífico. En el 2021, esta actividad de promoción se realizó en formato 100% virtual, por medio de tres ruedas de negocio especializadas por mercado y sector. En total participaron 251 empresas exportadoras de Chile, Colombia, México y Perú y 135 empresas

compradoras internacionales provinieron de 26 países y con expectativas de negocios superiores a US\$ 22 millones.

N. VII Macrorueda de Turismo

Se llevó a cabo de manera virtual, entre el 31 de agosto al 3 de septiembre del 2021. En el evento se realizaron 1033 reuniones de negocios con resultados positivos, con una proyección final por USD 6,7 millones para los próximos 12 meses.

O. Encuentro de Jóvenes AP

El encuentro tiene el objetivo de promover la empleabilidad y movilidad de las y los jóvenes, así como brindarles herramientas. La última versión 2021 se realizó en forma virtual. El evento, llevado adelante con el apoyo de la compañía Nestlé, contó con la participación de más de 35.000 jóvenes de Chile, Colombia, México y Perú, contempló más de 15 conferencias enfocadas en los jóvenes de los cuatro países, abordando temáticas enfocadas en la promoción de la empleabilidad juvenil y el impulso a la productividad post pandemia.

P. Foro LAB4+

Este foro ha tenido foco en potenciar la internacionalización de una oferta de alto valor agregado, disruptiva, y con potencial de escalamiento. Durante 2021 se apoyó a más de 400 startups y más de 1.000 empresas diversos sectores como Fintech, AgTech, Healthtech, TI, industrias creativas, diseño y arquitectura, videojuegos, entre otros.

Q. Lanzamiento del Proyecto “Apoyando a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan un mejor uso de la Propiedad Intelectual

Evento de lanzamiento virtual llevado a cabo en diciembre de 2021, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en colaboración con los Estados Miembros de la Alianza del Pacífico y sus respectivas Oficinas de Propiedad Intelectual. Este es el primer proyecto de cooperación llevado a cabo en la Alianza del Pacífico con apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

R. Lanzamiento del Portal de Formación Virtual Compartida de la Alianza del Pacífico

El lanzamiento Oficial del mencionado portal fue en diciembre de 2021 con el apoyo y participación del Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+) e instancias nacionales de los países de la AP. La puesta en marcha de un portal web consolida la oferta formativa virtual para fortalecer las habilidades laborales de los trabajadores del sector turismo de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, promoviendo además la actualización o adquisición de habilidades digitales para el trabajo en la población trabajadora.

5.5 COMERCIO INCLUSIVO:

- A. En agosto de 2021 se crearon dos Mesas de Trabajo de Comercio Inclusivo, además de una Red de Comercio Inclusivo

Estas instancias se crearon para coordinar de manera sistemática el trabajo de la Subsecretaría con otros actores y mantener informada a la ciudadanía sobre estas temáticas. i) Mesa de Comercio Inclusivo sector público; ii) Mesa de Comercio Inclusivo sector privado y iii) Red de Comercio Inclusivo.

- B. Seminario web en el marco del Día Internacional de las Pymes

El 30 de junio, SUBREI organizó un Diálogo Público-Privado “Hacia la reactivación económica: importancia de la digitalización de las Pymes en el comercio internacional”, que contó con la participación de panelistas de CEPAL, CORFO, Ministerio de Economía, PROCHILE y sector privado.

- C. Aprobación del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil (en Chile el 11 de agosto de 2020 y en Brasil el 28 de septiembre 2021).

El Acuerdo contiene un Capítulo de Comercio y Género y un Capítulo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

- D. Firma del Acuerdo Comercial Chile-Paraguay el 1° de diciembre de 2021.

El Acuerdo contiene un Capítulo de Comercio y Género y un Capítulo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

- E. Seminarios realizados en el marco del Arreglo Global de Género y Comercio (GTAGA por su sigla en inglés).

Se realizaron dos actividades, el 9 de junio, actividad de difusión del Arreglo realizada entre los miembros del GTAGA y OCDE, con la participación de los Ministros de Comercio de Canadá, Nueva Zelanda y Chile. El 23 de junio, se realizó el webinar “Abriendo oportunidades comerciales para emprendedoras en los mercados de Canadá, Chile y Nueva Zelanda”, liderado por Chile, en el marco del plan de trabajo del GTAGA.

- F. Seminarios de difusión del trabajo que se está realizando en la OMC.

Organizan tres seminarios virtuales, en septiembre, octubre y noviembre, sobre temas de comercio inclusivo en OMC (género y Pymes), “Organización Mundial de Comercio: Hacia un comercio internacional inclusivo y sustentable”, dirigidos a las macrozonas norte, centro y sur del país. Se contó con expertas internacionales de OMC y Centro Internacional de Comercio (ITC, por su sigla en inglés) y ProChile.

G. Alianza del Pacífico

Chile presidió la coordinación del Grupo Técnico de Género AP durante el año 2021, en el cual se organizaron las siguientes actividades virtuales: (1) Actividad de cooperación de Canadá al Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico; (2) webinar “Incorporación del enfoque de género -de manera transversal- en el quehacer de los grupos y uso de lenguaje inclusivo”; (3) encuentro virtual de mujeres “Empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico: desafíos ante la pandemia por COVID-19 rumbo a la recuperación inclusiva”; (4) capacitaciones virtuales “Elaboración de Proyectos con Enfoque de Género y “Formas de medición desagregadas por sexo”; (5) webinar “Mesa Virtual de Intercambio de Buenas prácticas para Impulsar la Exportación en las Mujeres Empresarias en la Alianza del Pacífico”.

H. ALC Chile – Argentina

Se realizaron dos actividades, en el marco del Plan de Trabajo de Comité de Género y Comercio, (1) seminario web “Mujeres y comercio internacional: impulsando el comercio bilateral entre Chile y Argentina” (2) seminario web en materia de compras públicas con enfoque de género.

I. ALC Chile – Uruguay

Se realizaron dos actividades virtuales, una en el marco del Capítulo de Género y Comercio y la otra en el capítulo de Pymes. La primera consistió en un seminario web “Nuevas formas de recopilación y análisis de datos desagregados por sexo relacionados con el comercio” y la segunda, en un taller de intercambio de información y buenas prácticas en materia de facilitación de comercio entre Chile y Uruguay, con sus respectivas instituciones técnicas – Ventanilla Únicas de Comercio Exterior y Aduanas.

5.6 PROPIEDAD INTELECTUAL

A. Ratificación Protocolo de Madrid

Mediante oficio N° 16.603 del 20 de mayo de 2021, del Presidente de la Cámara de Diputados, se informó a S.E. el Presidente de la República que el Congreso Nacional había dado su aprobación al proyecto de acuerdo correspondiente al boletín N°13.929-10, mediante el cual se aprobaba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989 y modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007, respectivamente. Este proyecto tuvo el apoyo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, quién, además, estuvo a cargo de los trámites asociados al depósito de este instrumento.

La aprobación del Protocolo es de gran importancia para los titulares de marcas nacionales, que exportan sus productos y servicios al extranjero, por cuanto el sistema de Madrid simplifica la presentación y administración de portafolios marcarios, el cual puede hacerse de forma centralizada,

quedando la aceptación y posterior registro de las marcas, a cargo de cada país donde se busque protección. Actualmente, la Unión de Madrid consta de 109 miembros y abarca 126 países, representando el 80% del comercio mundial, siendo parte de este Sistema nuestros principales socios comerciales, incluyendo a China, Estados Unidos, y la Unión Europea, y países latinoamericanos, en particular, Brasil, Colombia, Cuba, y México.

B. Firma Memorándum de Entendimiento entre Chile y Canadá que crea un Comité de Propiedad Intelectual dependiente de la Comisión de Libre Comercio

El 6 de mayo de 2021, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y su contraparte canadiense, ministra de Comercio Internacional, Promoción de las Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico, Sra. Mary Ng, firmaron un Memorándum de Entendimiento, que crea un Comité de Propiedad Intelectual, dependiente de la Comisión de Libre Comercio entre ambos países.

La creación de este comité es un hito en la relación bilateral de ambos países, que tiene lugar en la conmemoración del 25º aniversario de Acuerdo de libre Comercio entre Chile y Canadá, y se encuentra orientado a compartir experiencias y conocimientos en materia de propiedad intelectual, para seguir fomentando ecosistemas de propiedad intelectual equilibrados que estimulen la creatividad, la innovación y sirvan a los intereses de la sociedad en su conjunto, generando más oportunidades comerciales para un mayor desarrollo económico, social y cultural.

En particular, este memorando, proporcionará un foro para mejorar la cooperación mutua entre los organismos gubernamentales con responsabilidad en materia de propiedad intelectual (PI), así como una comprensión más profunda de los sistemas de PI de cada país. Este comité también abordará asuntos relacionados con la PI, que puedan tener un efecto en el comercio entre nuestros países, y servirá para consultar y colaborar en temas en foros internacionales.

C. Lanzamiento Proyecto “Apoyando a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan el mejor uso de la PI”

En diciembre de 2021, se produce el lanzamiento del proyecto “Apoyando a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan el mejor uso de la PI” proyecto coordinado por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, por intermedio de la División de Propiedad Intelectual. El lanzamiento de este proyecto surge de una propuesta presentada por Chile el 2020, durante la presidencia Pro Tempore de nuestro país, y es un hito, en cuanto constituye la primera actividad de cooperación realizada entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y los países de Alianza del Pacífico.

A través de este proyecto, y gracias a la experticia de OMPI y el involucramiento de expertos provenientes de los países que forman la Alianza del Pacífico, se espera desarrollar un conjunto de materiales e insumos, que permitan a las PYMES comprender la importancia de la propiedad intelectual y aprovechar su valor comercial, incorporando material educativo, modelos y recursos adaptados para estos fines.

D. Defensa de la Denominación de Origen PISCO

Se continuó con la defensa de la Denominación de Origen (D.O.) PISCO. Durante el 2021, se apoyó la defensa de esta Denominación de Origen en procedimientos llevados en India y Tailandia, como también, el compromiso para extender el reconocimiento de PISCO CHILE en otros mercados.

E. Reuniones de la Mesa Público-Privada de la Propiedad Intelectual de las industrias creativas

Dentro de una serie de eventos realizados por SUBREI en materia de propiedad intelectual de las industrias creativas cabe hacer presente, las tres reuniones de la Mesa Público-Privada de la Propiedad Intelectual en la exportación de las industrias creativas.

5.7 INVERSIONES, SERVICIOS Y ECONOMÍA DIGITAL

A. Entrada en Vigor del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA.

El Acuerdo entró en vigor el 7 de enero de 2021 para Nueva Zelanda y Singapur, y el 23 de noviembre de 2021 para Chile. Fue aprobado por la Cámara de Diputados el 19 de mayo de 2021 y el 3 de agosto del mismo año por el Senado. Es un acuerdo que está en la vanguardia del desarrollo de la Economía Digital, que busca establecer un ecosistema digital común teniendo como base las disciplinas más modernas del comercio electrónico —como libre flujo de datos y no localización forzada de servidores—, incluyendo adicionalmente nuevos aspectos relacionados con la revolución digital, tales como la Inteligencia Artificial o la Identidad Digital. Su enfoque persigue condiciones atractivas para el desarrollo de la economía digital, en particular, para sus productos y servicios digitales, lo que está orientado especialmente para el beneficio de las PYMEs.

B. Informe sobre las Bases para una Estrategia de Exportación de Servicios de Chile

A fines de 2020, se encargó a la consultora internacional Gerefii LLC la elaboración de las bases para una estrategia de exportación de servicios, con el objeto de buscar convertir a Chile en un líder global de servicios intensivos en conocimiento, digitales y sostenibles y en servicios de data centers e IT. El propósito que se busca es doblar al 2025, las exportaciones de servicios intensivos en conocimiento, para alcanzar los 8 mil millones de dólares, ampliando nuestra presencia internacional. En 2021, la consultora cumplió con todos los entregables asociados a esta labor, dentro de los que se encuentran: un diagnóstico del sector de exportación de servicios; caracterización de cada uno de los sectores; y el diseño de una estrategia cuyo liderazgo en su implementación recae en SUBREI - mediante la creación de un TEAM Chile- y que contiene medidas concretas a corto, mediano y largo plazo para aumentar las exportaciones de servicios en los sectores señalados, así como presentaciones al sector público y privado sobre los resultados identificados y las acciones a seguir.

C. Manual de Exportaciones de Servicios y Aprovechamiento de Tratados de Libre Comercio

El 21 de agosto de 2021, se realizó el lanzamiento de la primera versión del Manual de Exportación de Servicios y Aprovechamiento de Tratados de Libre Comercio. Este documento fue elaborado SUBREI, en

forma conjunta con el Instituto Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile. El manual es una herramienta práctica que ayudará a los actuales y potenciales exportadores de servicios a entender y utilizar los beneficios y oportunidades que ofrecen nuestros acuerdos comerciales.

- D. Cierre del proceso de enmienda de las reglas del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)

Durante el 2021 se cerró el proceso de enmienda de las reglas del CIADI, proceso en el que participó la SUBREI, revisando los distintos borradores que fueron circulados hasta el acuerdo del texto final. El Centro sometió las resoluciones sobre enmiendas a las reglas al Consejo Administrativo— el órgano de Gobierno del CIADI— a fin de obtener un voto para su aprobación el 20 de enero de 2022.

- E. Diálogo Sobre Facilitación de Inversiones

El 24 de agosto de 2012, SUBREI desarrolló el diálogo sobre las negociaciones plurilaterales que se llevan en el marco de la OMC sobre la Facilitación de Inversiones con empresarios y la sociedad. En la ocasión, se realizó una presentación dando cuenta de los principales elementos de la negociación, describiendo los compromisos específicos que se asumen en materia de transparencia y facilitación de procedimientos y de la importancia de la misma en el contexto multilateral además de las ventajas que puede traer aparejadas para nuestro país como fomento a mejorar el clima de inversión y su marco regulatoria y de esa manera ser más atractivo para la IED, dando cuenta del importante rol que juega Chile en esta instancia como coordinador.

- F. Grupo III de la Comisión de las Naciones Unidas para Derecho Mercantil Internacional.

Chile participó durante el año 2021 en las actividades desarrolladas por el Grupo III de la Comisión de las Naciones Unidas para Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, donde se está negociando una reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, SCIE, en materias como: código de conducta de los árbitros, reformas procedimentales; corte permanente multilateral, daños y mecanismos alternativos para la solución de controversias.

5.8 COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- A. Adopción en el 2021, de la medida combinada técnico-operacional que obligará a los buques a reducir sus emisiones de GEI a través del mejoramiento de su eficiencia energética. La medida se adoptó en la Organización Marítima Internacional, y comenzará a regir en 2023 y se espera con ello contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero.
- B. Con la finalidad de avanzar bajo un formato flexible en materias de sostenibilidad, en noviembre de 2020 en el marco del Comité de Medio Ambiente de la OMC se lanzan tres iniciativas: Comercio y sostenibilidad medioambiental (TESSD); contaminación de plásticos y comercio de plásticos medioambientalmente sostenible (IDP); y reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles (FFSR). Si bien, la Ministerial MC12 debió suspenderse debido a la pandemia, el 15 de diciembre de 2021, los Miembros participantes entre ellos Chile, lanzaron

las respectivas declaraciones en las cuales se estructura las prioridades para el trabajo en los próximos años.

- C. Adopción de la Hoja de Ruta sobre Residuos Marinos para el combate de los desechos marinos y la Hoja de Ruta de pesca ilegal, no declarada y no regulada, en el marco del APEC Chile 2019. Durante el año 2020, que tuvo como anfitrión a Malasia, se redactaron y aprobaron los Planes de Implementación para ambas Hojas de Ruta. En 2021 en el marco del año APEC de Nueva Zelanda, nuestro país asume la dirección del Grupo de Pesca y Océanos, OFWG, a cargo de la Subsecretaria de Pesca, Sra. Alicia Gallardo. En el marco de la 17° reunión del OFWG APEC Nueva Zelanda 2021, Chile propuso al grupo trabajar en la redacción de una hoja de ruta sobre pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.
- D. Participación en el desarrollo de la Estrategia Nacional de para la gestión de residuos marinos y microplásticos. Es un plan de acción para el periodo 2021-2030 con el fin de articular la política pública nacional en torno a la gestión de los residuos marinos y microplásticos, proporcionando los lineamientos nacionales para enfocar la gestión además de fomentar la coordinación y coherencia de las acciones de los diferentes sectores con competencia.
- E. Durante el 2021, se desarrolló del Plan de Acción de Chile para la Reducción de Emisiones que fue coordinado por SUBREI. El Plan, que espera aprobarse en el primer semestre de 2022, contiene las medidas que se están adoptando a nivel nacional para reducir las emisiones del transporte aéreo internacional. Las medidas provienen del trabajo desarrollado por el sector público y privado, que van desde medidas de carácter operacional y de gestión a cambios tecnológicos.
- F. Chile continuó participando en las discusiones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, particularmente haciendo seguimiento de las discusiones sobre medidas de respuesta que se dan en esa Convención.
- G. En el marco del trabajo de cooperación laboral en los Tratados de Libre Comercio se desarrollaron tres actividades con Colombia a saber: (1) Experiencia colombiana sobre resolución de conflictos laborales por medio de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT, llamada “CETCOIT”, expuso la Oficina de Tratamiento de Conflictos; participaron por parte de Chile representantes del Ministerio del Trabajo, de la Dirección del Trabajo y Agregado laboral en Ginebra. (2) Taller “Transición Justa y empleos verdes: experiencia de Chile”, en la ocasión el Ministerio del Trabajo compartió la experiencia chilena al respecto. Asistieron por parte de Colombia representantes de las carteras de trabajo y medioambiente. (3) “Transición Justa y Empleos Verdes: Experiencia de Colombia”. En esta oportunidad expusieron los Ministerios del Trabajo y del Ambiente de Colombia; por parte de Chile participaron representantes del M. del Trabajo, de la Dirección del Trabajo y Agregado laboral en Ginebra.
- H. Destaca el cumplimiento de los compromisos en materias de Derechos Humanos y Empresas, con ello se pudieron cerrar todos los compromisos que la Subsecretaría tenía en el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y el Plan de Acción Nacional (PAN) de Derechos Humanos y

Empresas, los mismos fueron informados a la Subsecretaría de Derechos Humanos en los plazos definidos. Actualmente, se está elaborando la segunda versión de ambos planes y se han comprometido acciones o medidas que contribuirán al conocimiento de los derechos humanos.

- I. Además, se entregó apoyo a la internacionalización de Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde que el Ministerio de Energía ha estado implementando y que se materializó en la celebración de un conjunto de Memorándum de Entendimiento con países y actores claves.

5.9 CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

A. Seguimiento Evaluación Fase 4 de Chile, Convención Anticohecho OCDE

El 12 de marzo de 2021, tras dos años desde la evaluación anterior (Fase 4), el Grupo de Trabajo sobre Anti-Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales, WGB, revisó el reporte de Chile de implementación de la Convención Anticohecho. En la oportunidad, lideró la delegación de Chile el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

B. IX Foro Global de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable

Realizado entre el 15 y 17 de junio, el evento tuvo por objetivo reflexionar sobre la conducta empresarial necesaria para enfrentar los desafíos futuros y si se cuenta con las herramientas internacionales adecuadas para ello. SUBREI, por intermedio de la División de Conducta Empresarial Responsable (CER) y Punto Nacional de Contacto de Chile ante la OCDE, participó en la sesión NCPs for remedy como moderadora y speaker.

C. Vicepresidencia de la Reunión Ministerial de Conducta Empresarial Responsable (CER) de la OCDE

En diciembre de 2021 se concretó la vicepresidencia de Chile en esta Reunión Ministerial, la cual expondrá las principales temáticas de CER, así Chile se situará en una posición de liderazgo de la región.

D. 2º Ciclo Plan de Capacitación Cohecho Extranjero y el Rol de las Representaciones de Chile en el Exterior

Entre mayo y octubre de 2021, se llevaron a cabo capacitaciones relativas a la Convención Anticohecho de la OCDE y el rol que tienen nuestras representaciones en el exterior en su implementación. Esta 2ª versión cubrió a cinco misiones en Organizaciones Internacionales, OOI, y 27 países, siendo conducidas por la SUBREI y la Unidad Especializada Anticorrupción del Ministerio Público. Por su parte, se realizó capacitación en conjunto con la Dirección de Seguridad Internacional y Humana, DISIN, a la Oficina de Chile en Sidney, Australia. Además, efectuó capacitación sobre estas materias a los funcionarios partícipes del Plan Destinos, Adscripciones, Traslados, DAT.

E. Talleres en el marco de los Acuerdos de Producción Limpia

SUBREI, a través de la División CER, participó en actividades de generación de capacidades sobre materias de conducta empresarial responsable, debida diligencia y participación significativa a empresas del sector de la industria láctea procesadora y de alimentos procesados, con la co-participación de profesionales de la OCDE y otras agencias nacionales.

F. Programa de Construcción de Capacidades sobre debida diligencia en el sector minero de la OCDE

La Subsecretaría dictó un módulo sobre debida diligencia y el Punto Nacional de Contacto, el cual estuvo dirigido a empresas del sector minero de América Latina y el Caribe, LAC. El evento estuvo organizado en el marco del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC) de la OCDE.

6. ARBITRAJES DE INVERSIÓN EXTRANJERA

El 11 de enero de 2021, el Tribunal en el caso Carlos Ríos y Francisco Ríos c. República de Chile (Caso CIADI No. ARB/17/16), dictó el Laudo, otorgando una contundente victoria al Estado de Chile en la que se condenó a los demandantes a asumir sus costos de representación más el 100% de las costas del procedimiento y el 40% de los costos incurridos por el Estado. Durante el año 2021, se ha recuperado USD 1.020.000 en favor del Estado.

Tras haber concluido el proceso de consultas el 31 de enero de 2021, y sin haber llegado a acuerdo, Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) presentó el 12 de abril de 2021 una solicitud de arbitraje ante el CIADI contra el Estado bajo el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia. La disputa trata de la decisión del Estado de Chile de hacer efectivas las garantías bancarias y el cobro de las respectivas multas como consecuencia de los retrasos incurridos por Interchile S.A en la ejecución de la línea de transmisión eléctrica denominada “Nueva Línea Cardones Polpaico”. El Programa de Defensa gestionó la selección de asesores jurídicos, la que culminó en la contratación de “Three Crowns, LLP”, para la defensa de Chile en el arbitraje. Durante el segundo semestre de 2021, el Programa coordinó el levantamiento de documentos y testigos, en estrecha colaboración con los asesores internacionales, y se constituyó el Tribunal Arbitral.

El 18 de enero de 2021, ADP Internacional S.A. (ADP) y VINCI Airports S.A.S. (VINCI) notificaron a Chile de la existencia de una disputa bajo el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Francia sobre la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones y solicitaron el inicio de consultas amistosas, las que tuvieron lugar entre 5 de mayo y 30 de julio de 2021. Tras no arribar a acuerdo, el 6 de agosto de 2021, ADP y VINCI, controladoras de la concesionaria del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benitez, presentaron una solicitud de arbitraje contra el Estado ante el CIADI. En su solicitud de arbitraje las demandantes alegan que Chile habría incumplido sus obligaciones internacionales al no tomar medidas para aliviar el impacto económico que la pandemia por Covid 19 y las medidas sanitarias adoptadas por el Estado, tuvieron sobre el contrato de concesión para la ejecución, reparación y explotación del referido Aeropuerto. Durante el segundo semestre de 2021, el Programa se encargó de la gestión y coordinación para la contratación de asesores jurídicos internacionales, que resultó en la contratación de “Foley Hoag LLP”, con quienes se ha trabajado de forma permanente desde esa fecha. Asimismo, durante el segundo trimestre, se inició el proceso de Constitución del Tribunal Arbitral.

Durante el 2021, el Programa de Defensa ha participado activamente de las sesiones del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativas a la reforma al sistema de solución de controversias inversionista-Estado, presentando las opciones de reforma impulsadas por Chile. Adicionalmente, el Programa participó activamente en la finalización de las negociaciones para enmendar las reglas y reglamentos del Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

7. RIESGOS DE DESASTRES

- A. Asegurar cadenas logísticas y de producción y medidas de facilitación comerciales de insumos, bienes esenciales y vacunas contra Covid-19

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) coordinó y continúa coordinando, tanto en Chile como con las embajadas y Oficinas Comerciales de ProChile, todas aquellas iniciativas tendientes a mantener los flujos de comercio, en materias vinculadas a las operaciones, especialmente de la cadena logística, que puedan generar demoras o interrupciones en los procesos de exportaciones e importaciones de insumos y bienes esenciales para afrontar la pandemia.

1. Búsqueda de mercados y proveedores: Activación de embajadas y red de oficinas comerciales en el exterior en apoyo a la Central de Abastecimiento, Cenabast, y en menor medida a ChileCompra, en la búsqueda de nuevos mercados y proveedores confiables de insumos médicos, tratando de corroborar la idoneidad de ellos, por ejemplo, que cuenten con los permisos necesarios o su real capacidad de stock.
2. Apoyo a la importación de productos críticos: SUBREI mantiene el apoyo a Cenabast en la importación de productos indicados como críticos en los listados de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). En especial, ante limitaciones en países determinados que presenten cierre de sus fronteras o alguna restricción para exportar productos que se encuentren en la lista de mercancías críticas para COVID-19.
3. Despacho aduanero inmediato para suministros médicos críticos y vacunas Covid-19: En el marco de la primera Mesa Covid-19 y con apoyo de SUBREI, se materializó la generación de un *fast track* del Servicio Nacional de Aduanas para la facilitación de importación de insumos médicos con despacho aduanero inmediato para suministros médicos críticos y vacunas Covid-19. Este mecanismo permite la tramitación preferencial y expedita de insumos médicos críticos que se importan para la prevención y control del virus COVID-19 y, a su vez, realizar el despacho de vacunas para exportación, tránsito e importación con carácter prioritario. Ambas medidas cumplen con los lineamientos de la OMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
4. Copias escaneadas de certificados de origen: Otra importante medida gestionada por SUBREI, fue la autorización del envío de las copias escaneadas de los certificados de origen con objeto de evitar demoras en el intercambio comercial. SUBREI tomó contacto con los socios comerciales de Chile con objeto de confirmar que durante la crisis sanitaria las exportaciones chilenas puedan acogerse al tratamiento arancelario preferencial establecido en los distintos acuerdos mediante la presentación de una copia del certificado de origen emitido bajo su esquema tradicional transmitido vía documento electrónico escaneado.

A la fecha se ha confirmado esta flexibilidad con: Alianza del Pacífico (Colombia, México y Perú), MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Ecuador, EFTA, Indonesia, Reino Unido, Unión Europea, Malasia, Vietnam y Tailandia. Asimismo, se han fijado puntos de contacto para consultas o solicitudes de información con el objetivo de hacer expeditas las comunicaciones que en este

ámbito pudieran ser necesarias durante esta coyuntura.

5. Aseguramiento rutas aéreas: SUBREI gestionó el aseguramiento de las rutas aéreas con Asia, obteniendo autorizaciones para que hubiese vuelos hacia el país, logrando crear un “puente aéreo”, en particular entre China y Chile. Para ello, la Subsecretaría dialogó con el Ministerio de Comercio Chino para facilitar la obtención de autorizaciones de vuelo, y realizó gestiones frente a la Administración de Aviación Civil de China (CAAC) para permitir a la compañía aérea LATAM realizar vuelos extraordinarios de emergencia, en coordinación con la Junta Aeronáutica Civil (JAC).
 6. Buenos oficios a alto nivel frente a medidas de restricción a la exportación: SUBREI ha actuado por medio de buenos oficios diplomáticos, para enfrentar las medidas proteccionistas evitando que nuestro país se viera afectado por medidas restrictivas de exportación de insumos médicos esenciales y vacunas.
 7. Coordinación internacional para mantener cadenas de suministro globales: Chile junto a otros miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordaron, en la declaración del 22 de abril de 2021, mantener abierto el movimiento de alimentos y productos agrícolas. El grupo se comprometió a garantizar que las cadenas de suministro siguieran abiertas y que las medidas de emergencia fuesen acotadas, proporcionadas, transparentes y temporales. Los miembros también acordaron discutir cómo mejorar la preparación de la OMC para las pandemias regionales e internacionales. Los firmantes fueron Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos, Malawi, México, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido, Singapur, Suiza, Taiwán, Ucrania, Unión Europea y Uruguay.
 8. Participación en Mesas COMEX virtuales en regiones: Se efectúan estos encuentros para detectar dificultades que pudiesen haber tenido las empresas en el intercambio comercial, y con objeto de poner a la política comercial al servicio de esta crisis sanitaria y que el comercio no se interrumpa, aunar mecanismos para contener y mitigar los impactos de esta crisis. Durante el 2020 y 2021, SUBREI participó en más de 40 mesas COMEX enfocadas en cómo apoyar y mitigar efectos negativos de la pandemia en el comercio.
- B. Incentivar y apoyar el ingreso de Chile en las cadenas de producción de la industria farmacéutica.

La Subsecretaría también ha apoyado la incorporación de Chile a las cadenas de producción de vacunas, en conjunto al Ministerio de Ciencia, MINSAL, universidades y el sector privado. El 4 de agosto 2021, Sinovac confirmó la instalación de una Planta de llenado de vacunas en Santiago y de un establecimiento de Investigación y Desarrollo, en conjunto a la Universidad Católica y el Gobierno Regional de Antofagasta respectivamente. De igual forma, se enmarca el proyecto de instalación de un Centro para la Manufactura de Biofármacos a desarrollarse en la Laguna Carén, entre la empresa italiana ReiThera y la Universidad de Chile.

Asimismo, con organismos internacionales, la Cancillería, por medio de su Misión en Ginebra, ha apoyado las gestiones con motivo del proyecto para el establecimiento de una plataforma regional de transferencia de tecnología para vacunas contra el COVID-19, liderado por la OMS. La SUBREI participó en mayo de 2021 de una reunión entre representantes del Gobierno de Chile y de la OMS, para la

presentación del proyecto en base a tecnología de ARNm. Frente a dicho llamado, y por solicitud del Ministerio de Ciencia, Cancillería manifestó el interés de Chile en participar de dicho proyecto.

C. Cooperación regional e internacional

Cancillería apoya a MINSAL en su participación en el mecanismo COVAX para la adquisición de vacunas. El 18 de septiembre de 2020, Chile confirmó su participación bajo la modalidad de acuerdo de compra opcional por un total de 7.646.400 dosis (2 dosis por persona) abarcando a 3.823.200 personas (20% población Chile).

La opción de compra no obliga a adquirir las dosis ofrecidas, entregando flexibilidad para indicar las vacunas de preferencia. A través de este mecanismo, Chile adquirió 818.400 dosis de la vacuna de AstraZeneca y 1.489.400 dosis de Coronavac.

Chile también participa en el mecanismo Acelerador de Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (ACT). Este mecanismo reúne a gobiernos y organizaciones sanitarias, científicos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y filántropos con el objeto de acelerar el desarrollo y la producción de pruebas, tratamientos y vacunas contra la Covid-19 y el acceso equitativo a estos bienes.

A nivel regional, el 9 de febrero 2021, la Presidencia Pro Tempore de Colombia (PTTC) convocó a una reunión de ministros de Salud PROSUR, en la cual las autoridades intercambiaron sus experiencias, datos y necesidades respecto sus planes/procesos de inmunización contra el Covid-19.

Posteriormente, el 25 de febrero 2021 se celebró la V Reunión Extraordinaria de presidentes de PROSUR, instancia en que se aprobó una Declaración que busca aunar los esfuerzos del organismo regional para fortalecer la coordinación internacional para hacer frente a la pandemia.

D. Intercambio y apoyo a nivel bilateral

Esta Subsecretaría ha mantenido reuniones virtuales y presenciales con autoridades de Brasil, México, Uruguay, Paraguay, Rusia, Israel, China, Bolivia, Ecuador, India, Emiratos Árabes Unidos, entre otros países.

El 25 de febrero 2021, SUBREI apoyó en la coordinación del vuelo desde China con vacunas de la farmacéutica china Sinovac, en donde se le cedió a la República de Uruguay el espacio para un container de vacunas Coronavac compradas por dicho país, apoyando la realización de un puente aéreo Beijing-Santiago-Montevideo.

En virtud del decreto supremo N° 9, de 2021, del Ministerio de Salud, publicado el 13 de marzo de 2021, se dispuso el envío de 20.000 dosis de vacunas CoronaVac, del Laboratorio Sinovac Life Sciences Co Ltda, a la República de Paraguay y a la República de Ecuador, respectivamente. Dichas donaciones fueron coordinadas con apoyo de SUBREI.

El 28 de septiembre de 2021, en el marco de la visita presidencial a Paraguay, el Presidente de Chile anunció el aporte adicional de 100.000 dosis de vacunas a Paraguay para colaborar en el combate del

Covid-19. En ese contexto, la SUBREI apoyó y gestionó la coordinación para cumplir con dicho compromiso. Por medio del Decreto Supremo N°271, del Ministerio de Salud y firmado por Presidencia, Cancillería, Ministerio de Salud y Ministerio del Interior, se autorizó el envío de las vacunas en el vuelo Latam el 16 de octubre de 2021.

E. Apoyo en adquisición de vacunas contra Covid-19

Por Decreto N°11, de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se aprobó la constitución de un Comité Interministerial, asesor del presidente de la República, cuya finalidad consiste en asesorarlo en todas las materias referentes a la posibilidad de un futuro abastecimiento de la Vacuna Covid-19.

“Que, de acuerdo con el principio de coordinación y unidad de acción de los órganos públicos que se encuentra sancionado en el artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, donde se dispone que los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones”, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales ha participado del Comité y ha liderado las negociaciones en los aspectos comerciales.

SUBREI, en apoyo al Ministerio de Salud y teniendo como objetivo central asegurar el abastecimiento oportuno de una o más vacunas que permitan contener la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 en Chile, instauró la estrategia de abarcar y cerrar negociaciones con varios laboratorios para diversificar riesgos. Para ello, se desplegó y se puso en ejecución la red de contactos de la Cancillería, las embajadas de Chile y agregadurías alrededor del mundo y la red de 31 acuerdos comerciales que el país tiene.

Los contratos que se formalizaron se celebraron con Pfizer, Sinovac, AstraZeneca, Cansino y Moderna. Los dos primeros fueron objeto de sucesivos adendum para la obtención de nuevas dosis. Existió un preacuerdo no vinculante con Johnson y Johnson que no se cristalizó en un contrato y un acuerdo por la vacuna Sputnik de RFA, Instituto Gamaleya que tampoco se perfeccionó. Cabe señalar que, esta Subsecretaría de Estado no es firmante de los acuerdos, correspondiendo dicha materia al Ministerio de Salud.

Debido a las gestiones de SUBREI, Chile ha sido considerado por las farmacéuticas como Nación de ingresos medios, logrando precios competitivos y sin sobrepagos para satisfacer el plan de vacunación universal y gratuito. La Subsecretaría, también apoya en la coordinación logística y administrativa para asegurar la llegada de las vacunas de forma expedita y sin contratiempos.

Respecto al estado de adquisición de vacunas mediante el mecanismo de COVAX se suscribieron dos acuerdos marcos, uno con la Fundación Gavi y otro con la Organización Panamericana de Salud (OPS). Luego, se formalizó la adquisición de vacunas AstraZeneca y Johnson & Johnson a través de “ventanas u opciones de compra”, donde se ofrecen cantidades y marcas. Está próximo a formalizarse el acuerdo para la adquisición de vacunas Novavax.

La obtención de vacunas mediante el mecanismo COVAX ha sido de extrema dificultad de implementación por varias razones. Una de ellas se debe a los retrasos de la producción y a la

calendarización, así como también, a que se basan en un sistema de priorizaciones en base a la necesidad mundial, entre otros aspectos. Lo anterior dificulta la posibilidad de coincidir las opciones de compra otorgadas por COVAX con las necesidades del plan de vacunación nacional.

Hasta el 31 de diciembre del 2021 Chile recibió 49.167.954 dosis de las vacunas Pfizer (18.600.270 dosis), Sinovac (24.471.476 por contrato directo y 1.489.400 por COVAX), AstraZeneca (3.212.500 por contrato directo y 818.400 por COVAX) y Cansino (575.908).

	Q4 2020	Q1 2021	Q2 2021	Q3 2021	Q4 2021	
PFIZER	21.450	1.631.175	4.244.955	3.116.880	9.585.810	18.600.270
SINOVAC		11.971.476	6.700.000	5.500.000	1.789.400	25.960.876
ASTRAZENECA			897.600	3.133.300		4.030.900
CANSINO			575.908			575.908
	21.450	13.602.651	12.418.463	11.750.180	11.375.210	49.167.954

SUBREI, ha mantenido y continúa sosteniendo reuniones con Serum Institute of India, Russian Direct Investment Fund, Sinopharm, Bharat Biotech, Clover Biopharmaceutical, G42, CureVac, Novavax, Arcturus, Bio Kangtai, entre otras.

SUBREI, publica las reuniones realizadas con los laboratorios o empresas farmacéuticas, de manera voluntaria en el siguiente sitio web <https://transparencia.subrei.cl/SUBREI-2021/Reuniones-requeridas-por-la-autoridad.html>. Asimismo, cuando se solicitan audiencias mediante la Plataforma de Lobby se publican de acuerdo con la normativa vigente.

Desde fines del año 2020, SUBREI recibió decenas de solicitudes de acceso a la información pública, principalmente, referidas a obtener copias de los contratos celebrados con los laboratorios y farmacéuticas. Esta Subsecretaría no derivó las solicitudes a la Subsecretaría de Salud Pública⁴⁴, con la finalidad de apoyar a la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud y así proteger las cláusulas de confidencialidad pactadas en los mismos, evitando incumplimientos contractuales. Por lo tanto, se efectuaron las pertinentes notificaciones a los terceros cuyos derechos comerciales pudiesen estar involucrados, y se denegó el acceso a los textos argumentando además la causal de interés nacional y la causal de obstaculización de los fines del servicio. Todo lo anterior en los plazos que contempla la ley. Hubo algunos de los solicitantes que recurrieron de amparo ante el Consejo para la Transparencia.

El Consejo decidió acoger parcialmente los amparos, pero reservando, en virtud del principio de divisibilidad, la información sensible de las contrapartes respecto a los precios y aspectos logísticos. Las empresas se mostraron satisfechas con la Decisión del Consejo y no recurrieron a la Corte de Apelaciones, salvo el caso de AstraZeneca, quién recurrió de ilegalidad. Esta Subsecretaría decidió no recurrir contra la Decisión del Consejo debido a la importancia que tiene para la ciudadanía el tema y considerando que la Decisión se ajustaba a lo que contractualmente se pactó en cuanto al procedimiento de divulgación de información sensible. SUBREI procedió a entregar a los solicitantes copia de los contratos tarjados. En sentencia del 7 de enero del 2022 se rechazó el reclamo de ilegalidad presentado por AstraZeneca confirmando la Decisión del Consejo para la Transparencia. Con fecha 03

⁴⁴ Literal c) del apartado 2.1. de la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia.

de marzo, SUBREI dio cumplimiento a la sentencia judicial, entregando parcialmente contrato de AstraZeneca, reservando la información sensible de la contraparte, respecto a los precios y aspectos logísticos.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el año 2021, en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, SUBREI continuó buscando negociar nuevos acuerdos, profundizar y modernizar los ya existentes; estrechar vínculos económico-comerciales bilaterales y multilaterales; implementando los acuerdos vigentes y aumentando los niveles de información entre la ciudadanía con el propósito de ampliar el aprovechamiento de éstos por parte de toda la población a través de la articulación de distintas acciones, siempre en la línea de una política económica constrictiva, producto de las políticas de austeridad, a raíz del contexto mundial producto de la pandemia Covid-19. En ese contexto, por segundo año consecutivo, a pesar del proceso satisfactorio de vacunación en nuestro país, algunas economías han preferido seguir realizando la mayoría de las actividades de manera remota, privilegiando las videoconferencias y reduciendo la participación de asistentes en algunas reuniones presenciales.

En el ámbito Multilateral se ha mantenido nuestra participación en los distintos foros económicos internacionales como APEC, OMC, OCDE, y foros internacionales como OMPI, OACI, OMI, entre otros, en los que participa expresando la posición de Chile en diversas iniciativas y negociaciones, así como también en la revisión de los distintos Capítulos en materias tales como propiedad intelectual, servicios, inversiones, economía digital, medio ambiente, género, entre otros, referido a los actuales acuerdos.

Durante el año 2021 se continuó con el trabajo de Defensa de la Denominación de Origen PISCO Chile en el extranjero, en los juicios llevados en India y Tailandia, y se ha trabajado para extender el reconocimiento de PISCO CHILE a territorios no cubiertos por la red de Acuerdos Comerciales de Chile o que, estando cubiertos, necesitan de gestiones administrativas.

En relación con los Subtítulos de gasto corriente, se ejecutó casi el 98% en moneda nacional y 92% en moneda extranjera del Subtítulo 21 Gastos en Personal, cuya no ejecución se explica principalmente por los cupos de funcionarios que dejaron la Institución, cupos cubiertos posteriormente, lo que genera holguras presupuestarias.

Respecto del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y el Subtítulo 29 Adquisición de activos no financieros, alcanzaron una ejecución de un 92% en moneda nacional y un 85% en moneda extranjera alcanzando la ejecución estimada para el año, considerando todas las medidas de austeridad impuestas producto de la pandemia y las necesidades de la Institución.

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos /Dólares
MONEDA NACIONAL EN M\$

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	8.297.897	8.229.243	8.031.561	98%	7.958.805	72.756
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	873.676	813.680	751.668	92%	568.335	183.333
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	22.636	22.635	100%	22.635	-
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.260	169.800	115.973	68%	113.087	2.886
<i>03.554 Negociaciones y Administración de Acuerdos</i>	<i>206.341</i>	<i>73.466</i>	<i>19.640</i>	<i>27%</i>	<i>17.677</i>	<i>1.963</i>
<i>03.557 Defensa de Intereses Comerciales</i>	<i>100.007</i>	<i>96.334</i>	<i>96.333</i>	<i>100%</i>	<i>95.410</i>	<i>923</i>
<i>03.560 Profundización Inserción Económica Asia</i>	<i>47.912</i>	-	-	<i>0%</i>	-	-
25 INTEGROS AL FISCO	-	106.907	106.907	100%	106.907	-
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.332	42.332	38.986	92%	38.986	-
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	227.413	228.171	222.036	97%	222.036	-
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	39.594	425.783	425.781	100%	425.781	-
TOTALES	9.835.172	10.038.552	9.715.547	97%	9.456.572	258.975

MONEDA EXTRANJERA EN MUS\$

GASTO	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	PAGADO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.148	1.084	1.001	92%	1.001	-
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	176	141	123	87%	123	-
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.586	2.107	1.312	62%	1.312	-
<i>03.554 Negociaciones y Administración de Acuerdos</i>	<i>1.954</i>	<i>1.250</i>	<i>884</i>	<i>71%</i>	<i>884</i>	-
<i>03.557 Defensa de Intereses Comerciales</i>	<i>173</i>	<i>220</i>	<i>200</i>	<i>91%</i>	<i>200</i>	-
<i>03.560 Profundización Inserción Económica Asia</i>	<i>91</i>	-	-	<i>0%</i>	-	-
<i>03.561 Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera</i>	<i>1.337</i>	<i>637</i>	<i>228</i>	<i>36%</i>	<i>228</i>	-
<i>07.001 Cooperación Técnica a Organismos Internacionales</i>	<i>31</i>	-	-	<i>0%</i>	-	-
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189	189	160	85%	160	-
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192	192	192	100%	192	-
<i>01.065 Fundación Chilena del Pacífico</i>	<i>192</i>	<i>192</i>	<i>192</i>	<i>100%</i>	<i>192</i>	-
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	297	298	297	100%	297	-
TOTALES	5.588	4.011	3.085	77%	3.085	-

BALANCE GENERAL

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos

CUENTAS	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2020
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE	574.742	2.540.413
RECURSOS DISPONIBLES	276.918	1.674.623
Disponibilidades en Moneda Nacional	139.518	1.239.901
Disponibilidades en Moneda Extranjera	121.781	394.136
Anticipos de Fondos	15.619	40.586
BIENES FINANCIEROS	297.824	865.790
Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación	4.588	-
Deudores Varios	293.236	865.790
ACTIVO NO CORRIENTE	801.547	895.297
BIENES FINANCIEROS	14.691	84.718
Deudores Varios	109.760	84.718
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-95.069	-
BIENES DE USO	423.498	438.571
Terrenos	143.549	143.549
Edificaciones Institucionales	36.925	36.925
Bienes de Uso en Curso	10.324	-
Otros Bienes de Uso	1.082.892	1.136.756
Depreciación Acumulada de Bienes De Uso	-850.192	-878.659
BIENES INTANGIBLES	363.358	371.013
Bienes Intangibles	647.547	630.609
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-284.189	-259.596
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	995
TOTAL ACTIVOS	1.376.289	3.435.710
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE	537.875	2.078.306
DEUDA CORRIENTE	24.933	1.098.305
Depósitos de Terceros	24.933	1.098.305
DEUDA PÚBLICA	251.238	211.459
Deuda Pública Externa	251.238	211.459
OTRAS DEUDAS	261.704	768.542
Cuentas Por Pagar Con Contraprestación	256.090	309.839
Cuentas Por Pagar Sin Contraprestación	2.886	104.243
Obligaciones por Beneficios de los Empleados	-	351.734
Otros Pasivos	2.728	2.726
PASIVO NO CORRIENTE	753.714	845.837
DEUDA PÚBLICA	753.714	845.837
Deuda Pública Externa	753.714	845.837
TOTAL PASIVOS	1.291.589	2.924.143
PATRIMONIO	84.700	511.567
PATRIMONIO DEL ESTADO	84.700	511.567
Patrimonio Institucional	3.596.347	3.730.130
Resultados Acumulados	-3.167.894	9.549.094
Resultado del Ejercicio	-343.753	-12.767.657
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.376.289	3.435.710

ESTADO DE RESULTADOS

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos

CUENTAS	AÑO 2021	AÑO 2020
INGRESOS	11.774.795	11.351.804
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	11.015.446	10.680.392
Aporte Fiscal	11.015.446	10.680.392
OTROS INGRESOS	759.349	671.412
Multas	500	-
Otros	758.849	671.412

CUENTAS	AÑO 2021	AÑO 2020
GASTOS	12.093.925	24.091.600
GASTOS EN PERSONAL	8.791.519	8.785.101
Personal de Planta	1.450.696	1.411.410
Personal de Contrata	6.640.586	6.584.774
Personal a Honorarios	684.582	757.972
Otros	15.655	30.945
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	938.575	1.102.110
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	351.734
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1.293.839	9.218.996
Transferencias Corrientes	1.109.415	9.030.866
Transferencias de Capital	184.424	188.130
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	126.386	143.840
Depreciación de Bienes	101.269	99.148
Amortización de Bienes Intangibles	25.117	44.692
BAJAS DE BIENES	6.303	5.094
GASTOS FINANCIEROS	98.052	35.541
Intereses	11.699	35.541
Deterioro de Bienes Financieros	86.353	-
OTROS GASTOS	617.215	4.217.952
OPERACIONES DE CAMBIO	222.036	231.232
RESULTADO DEL EJERCICIO	-319.130	-12.739.796

CUADRO DE VARIACION	2021	2020
Resultado del Ejercicio Estado de Situación Patrimonial	-343.753	-12.767.657
Variación por tipo de cambio	24.623	27.861
Resultado del Ejercicio según Estado de Resultados	-319.130	-12.739.796

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS	-356.517
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES	218.263
- INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS	11.217.044
Otros Ingresos Corrientes	201.599
Aporte Fiscal	11.015.445
- GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS	10.998.781
Gastos en Personal	8.718.764
Bienes y Servicios de Consumo	661.539
Prestaciones de Seguridad Social	22.635
Transferencias Corrientes	1.109.421
Integros al Fisco	106.907
Adquisición de Activos Financieros	222.036
Transferencias de Capital	145.780
Servicio de la Deuda – Intereses Y Otros Gastos Financieros	11.699
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	65.133
- INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS	225.831
Venta de Activos Financieros	225.831
- GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS	160.698
Adquisición de Activos No Financieros	160.698
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-639.913
- GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS	639.913
Servicio de la Deuda	639.913
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	-1.055.326
<i>Movimientos Deudores</i>	<i>1.464.688</i>
<i>Movimientos Acreedores</i>	<i>2.520.014</i>
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	-1.411.843
Saldo Inicial de Disponibilidades	1.660.826
Saldo Final de Disponibilidades	248.983

CUADRO DE VARIACION	2021
Saldo de Disponibilidades según Estado de Situación Patrimonial	261.299
Variación por tipo de cambio	-12.316
Saldo de Disponibilidades Según Flujo de Efectivo	248.983

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos

CUENTAS	AÑO 2021	AÑO 2020
AUMENTOS DEL PATRIMONIO	33.132	
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores	32.082	
Otros Aumentos	1.050	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	50.390	
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores	8.106	
Otras Disminuciones	42.284	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	-17.258	
MÁS / MENOS		
Resultado del Periodo	-319.130	12.767.657
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL	488.364	-13.279.224
PATRIMONIO FINAL	151.976	-511.567

CUADRO DE VARIACION	2021	2020
Patrimonio Inicial	-511.567	-13.241.397
Variación Tipo de Cambios	23.203	-31.101
Ajustes de Deuda Flotante		-5.678
Reclasificación de Detrimento (17)		-1.048
Saldo Patrimonio Inicial al 01-01	-488.364	-13.279.224

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.1 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Es un mecanismo de carácter consultivo no vinculante, conformado por organizaciones sin fines de lucro, cuya finalidad es emitir opiniones y plantear inquietudes para que sean tomadas en cuenta en la toma de decisión respecto de los temas de competencia institucional. Está conformado por un total de 26 organizaciones, cuyo presidente es el Sr. Jorge Sahd Karmy y vicepresidenta la Sra. María Ignacia Rodríguez.

Se realizaron un total de cinco sesiones en las cuales se contó con la participación de InvestChile; Comisario General en ExpoDubai; directora Imagen de Chile; se analizaron los problemas en la cadena de suministros; así como, se realizó un Balance de la gestión 2021. Además, se entregó al Subsecretario un documento que identifica los desafíos futuros y los grandes temas de interés en la política comercial, el cual se estructuró en base a seis ejes prioritarios: acuerdos comerciales, diversificación comercial, facilitación de comercio y medidas contra el proteccionismo, exportación de servicios y economía digital, inversiones e institucionalidad.

9.2 AUDIENCIAS LEY LOBBY

Las reuniones realizadas en el marco de la Ley Lobby han sido otra manera activa de involucramiento de la ciudadanía para incidir en las decisiones que los funcionarios pudieran tomar en el proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio y también en otras de competencia institucional. En ese contexto, la SUBREI cuenta con un total de 46 sujetos pasivos, que durante el año 2021 realizaron un total de 61 audiencias.

9.3 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cuanto al Acceso a la Información (Ley de Transparencia), esta instancia de vinculación es relevante para el control que la ciudadanía pueda ejercer sobre nuestra gestión. Asimismo, garantiza que la información sea presentada por la fuente oficial y cumpla con las formalidades que la ley establece. Durante el año 2021 se respondieron un total de 144 solicitudes de acceso.

Respecto a los amparos presentados ante el Consejo para la Transparencia, se registraron 12 amparos, de los cuales seis se les dio cumplimiento a entrega parcial o total, según decisión del honorable Consejo y cinco rechazados.

9.4 OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS - OIRS

Esta es otra instancia, en la cual las personas pueden realizar sus requerimientos de información, en forma presencial o electrónica. También presentar sugerencias para mejorar nuestra labor institucional. Durante el año 2021 se dio respuesta a un total de 346 solicitudes.

9.5 CUARTO ADJUNTO

Los Cuartos Adjuntos, son una instancia dispuesta por la SUBREI para informar, ya sea el inicio de una negociación comercial, o bien comunicar sus avances en el transcurso del proceso, a fin de generar un diálogo con las partes interesadas. Estas actividades otorgan un espacio para escuchar y dialogar con la ciudadanía con el objeto de fortalecer la posición de Chile en las negociaciones, especialmente en los capítulos de mayor complejidad y sensibilidad para nuestro país. En 2021, se llevaron a cabo siete sesiones, entre ellas, la realizada virtualmente el 17 de marzo sobre las negociaciones entre Chile y la UE., para informar los resultados de la IX Ronda de la Modernización del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación entre las partes. Al respecto se comunicó que, en el ámbito de Servicios Financieros, se sostuvo un buen debate avanzando en la consolidación del texto; también se señaló que Chile presentó su lista de Indicaciones Geográficas para ser protegidas en la Unión Europea, entre otras materias. Del mismo modo, el 12 de mayo se desarrolló un nuevo Cuarto Adjunto acerca de los resultados de la X Ronda de Acuerdo de Asociación con la UE. Se destacó el avance en varias materias, como acceso a mercado, facilitación de comercio, reglas de origen, compras públicas, buenas prácticas regulatorias, entre otras.

Con la finalidad de abordar los resultados de la II Ronda de Negociación para un Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay, el 5 de mayo se llevó a efecto una reunión del Cuarto Adjunto. A su vez, el 25 de noviembre se desarrolló otro donde se informó de la III y IV y última ronda, en que se comunicó que, tras un año de negociaciones, se concluyó el proceso. Con el mismo propósito, el 5 de mayo tuvo lugar otra sesión, donde se comunicó los resultados de la II Ronda de Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial con India.

9.6 MESAS DE COMERCIO EXTERIOR, MESAS COMEX

Instancia regional, creadas con el objeto de incentivar las relaciones entre entes públicos y privados para fortalecer el comercio exterior, y trabajar en conjunto para la facilitación del comercio. En el período se hicieron varias reuniones a lo largo del país, entre otras, destacan: la Mesa Comex de Ñuble, realizada el 5 de marzo, ocasión, en que el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, presentó la situación de la relación comercial entre Chile y el Reino Unido en el marco de la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación entre ambos países; el 25 de agosto, se realizó la Mesa Comex de la Región de la Araucanía que contó con la participación del Subsecretario, y del nuevo Gobernador de la región, Luciano Rivas, además de empresarios y representantes de organismos públicos de la Araucanía y del Gobierno Central.

9.7 COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO, CNFC

El Comité Nacional de Facilitación de Comercio es la instancia formal que permite articular al sector público y a éste con el sector privado, en post de avanzar hacia políticas públicas que generen beneficios a los actores vinculados al Comercio Exterior, como a la ciudadanía en general. El Comité está conformado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía, Fomento y Turismo; y Agricultura, además del Servicio Nacional de Aduanas y al Servicio Agrícola y Ganadero. Sin perjuicio de

ello, es posible incorporar a todos aquellos actores vinculados al Comercio Internacional.

Durante 2021 la Comisión Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) sesionó dos veces, la primera el 29 de junio, reunión que tuvo como objetivo la construcción de una agenda de mediano y largo plazo de facilitación de comercio, y en que se instauraron dos mesas de trabajo: la Académica y la de comercio electrónico. La segunda sesión del año 2021 tuvo lugar el 12 de noviembre, en que el tema central fueron las disrupciones en las cadenas de suministro mundiales de mercancías, destacándose la presentación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre el Plan de Logística Colaborativa para la eficiencia del comercio exterior.

El Comité cuenta con grupos técnicos que se organizan en función de las materias que surjan de las consultas a ministerios y agencias pertinentes; y al levantamiento de información y preocupaciones de operadores comerciales y otros agentes relacionados con las operaciones de importación, exportación y tránsito. En este contexto, se realizaron reuniones de la mesa de Comercio de Electrónico en junio de 2021, con el objetivo principal de establecer un diálogo con los distintos actores públicos y privados que participan del comercio electrónico, de tal forma de contar con insumos que permitan tener una visión amplia de los desafíos de mediano y largo plazo que representa el incremento del comercio electrónico, en particular para las MIPYMES. En ese mismo mes, se reunió la mesa de Trabajo Académica con el objetivo de establecer un diálogo con distintos representantes de la Academia, para así recoger iniciativas de interés en las materias cubiertas por el AFC de la OMC, en particular relacionadas a los desafíos que se están enfrentando actualmente en Chile, y qué acciones, proyectos, o iniciativas se debieran abordar en el mediano y largo plazo, desde la perspectiva de la Facilitación de Comercio.

Cabe mencionar también distintas iniciativas como el webinar realizado en septiembre de 2021 sobre Comercio Electrónico, o capacitaciones, como la que se hizo al Servicio Agrícola y Ganadero en julio de 2021. La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Facilitación de Comercio siguió creando sinergias con otros equipos de trabajo, participando en instancias de coordinación donde se trate el tema de la Facilitación de comercio como: Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), Comisión Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo Internacional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, entre otros.

9.8 PUNTO NACIONAL DE CONTACTO

El Punto Nacional de Contacto (PNC) es el mecanismo de implementación de las Líneas Directrices de la OCDE. Esto significa que es tanto el órgano promotor y responsable de la difusión de las Líneas Directrices y de la debida diligencia basada en riesgos, como de un foro no judicial para el diálogo y asistencia en la resolución de conflictos entre empresas multinacionales y partes interesadas por presuntas vulneraciones a las Líneas Directrices de la OCDE. Actualmente tiene 15 instancias específicas en curso y dos instancias específicas en seguimiento.

SUBREI, a través de la División CER dictó un módulo sobre el Punto Nacional de Contacto (PNC), denominado Programa Formativo de Derechos Humanos y Empresa, este programa fue organizado por Acción Empresas, donde se dieron a conocer sus principales características.

9.9 ÁREA ACADÉMICA

Se organizó un taller sobre política comercial, que se realizó el 8 de octubre de 2021, especialmente estructurado para los alumnos que egresan con la especialidad en administración de empresas del Colegio Marista Nuestra Señora de Andacollo, Las Compañías, La Serena. En la ocasión, se dio a conocer y difundió la política comercial de Chile, haciéndola extensiva a una audiencia más joven con el propósito de que estos temas sean conocidos y entendidos en su realidad con el propósito de entregar contexto y herramientas para un mejor desempeño en sus actividades futuras.

Asimismo, el 29 de septiembre se llevó a cabo una charla sobre los acuerdos comerciales y el comercio inclusivo en las Universidades de Antofagasta y Católica del Norte, el que estuvo dirigido a estudiantes de las carreras de Ingeniería Comercial en negocios mineros, administración de empresas y comercio exterior. La charla tuvo como objetivo difundir de manera sencilla lo que son los acuerdos comerciales haciendo énfasis en los temas de comercio inclusivo que son los nuevos temas que se han incluido en las últimas negociaciones.

Durante 2021, se desarrolló un trabajo con la Universidad de Valparaíso, el que tuvo por objetivo lograr que los alumnos de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales desarrollaran una estrategia de difusión de los Acuerdos Comerciales que Chile mantiene con algunos de sus socios y los beneficios que reporta tanto a nivel nacional como internacional.

Entre otras actividades relativas a la difusión de los acuerdos comerciales, cobra relevancia el Seminario sobre el “Rol de la política comercial en la reactivación económica en las regiones”, organizado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, CNC, en conjunto con SUBREI y desarrollado el 28 de julio. En la instancia, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, abordó en su presentación cómo la política comercial ha sido un motor y una herramienta efectiva para enfrentar los efectos de la crisis provocada por la pandemia. Además, se realizó el taller ¿Qué son los Tratados de Libre Comercio: TLC’s?, en conjunto con la Dirección Regional de Aduanas Biobío, con el objetivo de difundir los orígenes, contenidos y beneficios de los Tratados de Libre Comercio. En la oportunidad, que se llevó a cabo el 16 de agosto, la jefa de la División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales de la SUBREI, dio cuenta de qué son los acuerdos comerciales que Chile ha suscrito a partir de 1990; los tipos de acuerdos que existen; sus principales contenidos; cómo funcionan su institucionalidad.

La actividad contó con la participación de la Directora Ejecutiva del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM), además de representantes del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Consejo Minero, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, entre otros.

10. ESTUDIOS

10.1 INFORMACIÓN COMERCIAL

Se realizaron diversas investigaciones orientadas a monitorear el comercio exterior de Chile en sus distintas dimensiones, entre las publicaciones más destacadas disponibles para la ciudadanía se encuentran:

- Cuarta Radiografía de la Participación de las Empresas Lideradas por Mujeres en las Exportaciones Chilenas.
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/otros-documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/4ta-radiograf%C3%ADa>
- Ficha país SUBREI.
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/ficha-pais>
- Anuario de las Exportaciones Chilenas de Servicios.
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/otros-documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/anuario-de-las-exportaciones-chilenas>
- Informe de Comercio Exterior mensual.
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/minuta-mensual>
- Libro Impacto de los TLC
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/otros-documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/impacto-de-los-tratados-de-libre-comercio>
- Informe de Comercio Exterior Trimestral
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/reporte-trimestral>
- Libro Proveedores Mineros
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/otros-documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/proveedores-de-la-miner%C3%ADa-chilena>
- Elaboración de Caracterización de las empresas exportadoras chilenas
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/otros-documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/caracterizaci%C3%B3n-de-las-empresas-exportadoras-de-chile>

10.2 ANÁLISIS ECONÓMICO Y POLÍTICA COMERCIAL

Se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de Informe Macroeconómico de los principales socios comerciales

Informe que analiza el comportamiento de la macroeconomía y el comercio mundial, así como la perspectiva macro y de comercio exterior de nuestros principales socios comerciales. Cuatro informes

de carácter trimestral, elaborados en enero, mayo, agosto y noviembre de año referido.

- Elaboración de Estudios de Evaluación de los Acuerdos Comerciales en vigor

Se realizaron los estudios de la Evaluación del acuerdo comercial entre Chile e India y Estudio de Evaluación del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur, en abril 2021.

- Elaboración de Informes de Acuerdos Comerciales para el Congreso Nacional

En específico aquellos que contemplan la importancia del socio, la relación comercial y los eventuales beneficios del Acuerdo. En este caso, se han preparado informes para Acuerdos que se han renegociado y que pasan a ratificación en el parlamento, como ha sido el caso de Brasil y Ecuador.

Se licitaron dos estudios, uno referido al impacto en el empleo de tres décadas de política comercial y el otro enfocado en el impacto de las exportaciones agroindustriales en la economía chilena. El segundo estudio referido se publicó en diciembre de 2021.

- Colaboración con Organismos Internacionales

Colaboración con el Centro de Comercio Internacional (ITC): agencia de la ONU y la OMC. Se acordó la realización de un informe a publicar en 2022 sobre un eventual Acuerdo de Chile con AANZFTA, sumado a transferencia de conocimiento mediante capacitaciones en torno a las herramientas y metodologías del ITC llevados a cabo en 2021.

- Participación en el grupo de trabajo denominado Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo, (ITAG, por sus siglas en inglés)

Integrado actualmente por Canadá, Chile, México y Nueva Zelandia. Los objetivos generales son generar políticas comerciales más progresivas e inclusivas para que los beneficios del comercio se distribuyan de manera más amplia en la población. En particular, se trata de un grupo de trabajo sobre la revisión de tres años de la entrada en vigor del CPTPP que pretende examinar la efectividad del Acuerdo CPTPP con respecto al desarrollo sustentable, género, pueblos indígenas, desarrollo económico regional, PYMEs, derechos laborales, medio ambiente y cambio climático. Chile participó de reuniones como observador al respecto, con el objetivo de compartir las mejores prácticas de evaluación de los acuerdos comerciales en materias de inclusividad y desarrollo sustentable.

11. GESTIÓN DE PERSONAS

- Se constituyó la Mesa de Política de Gestión de Personas, trabajo en conjunto realizado con las asociaciones de funcionarios, AFUSREI y AFUD, en el cual se realizó la actualización de la Política de Gestión de Personas para la SUBREI.
- Se realizaron diversas acciones de capacitación en temáticas relacionadas con bienestar emocional en el contexto de pandemia.
- Se mantuvieron las medidas de prevención del contagio COVID-19 entregando insumos de protección personal, tales como, alcohol, toallas desinfectantes y mascarillas, difundiendo permanentemente consejos y recomendaciones para evitar el contagio.

12. DESAFÍOS

12.1 PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales implementará un proceso consultivo no vinculante con el objetivo de recoger información que contribuya a elaborar una política comercial que permita aprovechar de la mejor forma posible nuestros acuerdos comerciales, mejorar la información relativa a los procesos de negociación y evaluar la suficiencia de los instrumentos de fomento exportador.

Además, se espera identificar la forma en que el comercio internacional puede abordar los desafíos de contribuir al empoderamiento femenino, a potenciar el funcionamiento de nuestras Pymes y colaborar a un desarrollo inclusivo y bajo en emisiones, además de conocer las principales preocupaciones que las partes interesadas tienen respecto al comercio internacional y los acuerdos comerciales.

Se promoverá la participación de las partes interesadas, siendo estas personas expertas, docentes y/o interesadas en materias relacionadas con el comercio internacional como también a las empresas de todos los tamaños, ONG, universidades, asociaciones gremiales de empresas, federaciones, sindicatos, y otras similares que tengan interés en lo consultado.

El proceso considerará una primera etapa de difusión mediante el lanzamiento del sitio web “Comercio para el Desarrollo”, en el cual se alojará información relevante que se mantendrá disponible para revisión de las partes interesadas. También se difundirán los plazos, noticias y actividades relacionadas con este proceso consultivo.

Posteriormente y en una segunda etapa, se realizará la apertura de la consulta pública. Se recogerá información a través del canal electrónico mediante una plataforma web donde se plantean una serie de preguntas cerradas con múltiples alternativas de respuesta, y preguntas abiertas de diferentes grados de profundidad y especificidad. Complementariamente podrán sumarse planteamientos recibidos mediante audiencias por Ley Lobby, iniciativas del Consejo de la Sociedad Civil y también encuentros bilaterales organizados por la SUBREI donde invite a participar a las partes interesadas antes mencionadas.

La información resultante del proceso consultivo será sistematizada por una empresa externa y será entregada a un Consejo Asesor independiente como parte de los antecedentes que este Consejo tendrá a la vista para elaborar un informe con recomendaciones.

En el ámbito de la política comercial varios de nuestros socios comerciales han implementado procesos similares. La OCDE, a través de su Comité de Comercio, plantea la importancia de llevar adelante procesos participativos en el ámbito del comercio internacional, apuntando a mejorar el entendimiento de estos temas por la ciudadanía; a responder al deseo de mayor participación por parte de la sociedad civil; a construir relaciones de confianza y diálogo con actores relevantes; a negociar acuerdos comerciales que se benefician de mayor información acerca de los intereses ciudadanos; a construir una base de apoyo a los acuerdos para sus trámites legislativos; y a promover el mejor uso de estos

instrumentos por parte de empresas exportadoras y consumidores locales.

Los casos de la Unión Europea, Nueva Zelanda y Canadá son paradigmáticos al respecto. En dichos casos, los procesos de consulta se enmarcan en la necesidad de abordar los nuevos desafíos globales y en el caso de la UE además, considerar las lecciones aprendidas de la crisis del coronavirus. La iniciativa “Trade for All” de NZ tiene por objetivo diseñar una política comercial que trabaje en conjunto con otras políticas gubernamentales para “alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo” haciéndose cargo de los problemas medioambientales, de estándares laborales y la situación del pueblo Māori.

OTROS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Continuar promoviendo, a través de su presidente, la importancia que tiene el Consejo de la Sociedad Civil en asesorar y presentar propuestas a la Subsecretaría en materias que le sean consultadas o por su propia iniciativa.
- Difundir de manera sencilla los acuerdos que estarán en proceso de entrada en vigor, esperando llegar a la mayor cantidad de la población en Chile.
- Realizar actividades de difusión sobre los acuerdos comerciales vigentes, de las disciplinas contenidas en ellos, las cuales estarán dirigidas a la ciudadanía, sociedad civil y academia. Asimismo, se prevé que estas actividades se desarrollen en un formato simple con el objeto de acercar la política comercial a la ciudadanía, tanto a nivel central como regional.
- Realizar reuniones de cuarto adjunto, en el marco de los avances de los procesos de negociación que se estén desarrollando.
- Actualizar la plataforma de gestión de solicitudes en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS.
- Avanzar, en el marco del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) en un plan de trabajo y actividades para facilitar el comercio, en particular en las áreas de comercio electrónico, PYMES, y colaboración con la Academia.

12.2 GESTIÓN DE CRISIS

- Continuar apoyando todas aquellas iniciativas tendientes a mantener los flujos de comercio, especialmente de las operaciones de la cadena logística, que puedan generar demoras o interrupciones en los procesos de exportaciones e importaciones de insumos y bienes esenciales para afrontar la pandemia, buscando identificar posibles escenarios de riesgo futuro.
- Continuar prestando apoyo y buenos oficios frente autoridades extranjeras para asegurar el arribo de insumos críticos necesarios en el contexto de pandemia, especialmente, frente al

contexto actual de cierre de fronteras por el aumento de casos ómicron.

- Continuar participando de las reuniones periódicas del Comité Interministerial de Vacunas y donaciones, con el objetivo de mantener el flujo de llegadas de vacunas al país de forma expedita en base a las necesidades del Plan de Vacunación estimadas por MINSAL.
- Continuar apoyando a los países a nivel bilateral, regional y/o multilateral con conocimiento, buenos oficios, donaciones de insumos y/o vacunas, u otros medios necesarios para trabajar en conjunto en el mejoramiento de la situación de crisis ocasionada por la pandemia.

12.3 CADENAS GLOBALES DE VALOR, CGV

- Proponer a países de la región trabajar en iniciativas de cooperación en encadenamientos productivos, cadenas de valor e inversiones directas.
- Avanzar en la colaboración en materia de CGV, encadenamientos productivos e inversiones directas con Bolivia y Guatemala.
- Implementación de los capítulos sobre CGV en los acuerdos Chile-Brasil y Chile-Ecuador, con el fin de avanzar en la identificación de encadenamientos productivos bilaterales.
- Actualización y difusión de carteras de proyectos con Argentina, Ecuador y Costa Rica.
- Elaboración de carteras sectoriales (Agroindustria y Manufacturas) de empresas chilenas interesadas en participar en cadenas de valor.
- Promover y dar seguimiento de la implementación del Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo de las Cadenas Globales de Valor 2020-2025, aprobada por los ministros de Comercio en el año APEC Chile 2019.
- Actualización de relación con empresas chilenas inversionistas en Brasil, Perú, Estados Unidos y China.
- Fortalecer nuestra inserción en cadenas regionales y globales de valor. Para esto, en coordinación con los Ministerios de Minería y Economía, trabajaremos en un plan para el fortalecimiento regional del Litio, lo que se presenta como una gran oportunidad para desarrollar encadenamientos productivos, el cual se posiciona como un recurso estratégico a nivel global.

12.4 ASUNTOS REGULATORIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO

- Elaboración del Catastro de Barreras No Arancelarias, edición 2022.
- Coordinación y seguimiento del Plan de Gestión de las Aperturas Sanitarias / Diplomacia Sanitaria.
- Participación y coordinación en diferentes foros tales como la Alianza del Pacífico; APEC; OCDE; OMC; ALADI; y el Grupo Mundial del Vino.
- Organización y conducción de los Comités Nacionales sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF, y Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC.

12.5 FACILITACIÓN DE COMERCIO

- En materia de Reglas de Origen, conclusión y puesta en vigor de la transposición de los requisitos específicos de origen de los acuerdos vigentes (idealmente a SA 2022).
- Certificación de Origen Digital (COD). Impulsar los proyectos de certificación de origen electrónica y digital, en particular: proyecto COD con Brasil en 2022 y de procesos de implementación de intercambios digitales con India para la aceptación de los certificados de origen con firmas y sellos electrónicos.
- En materia de preferencias arancelarias de los acuerdos comerciales en vigor, actualizar la situación de las listas negociadas a SA 2022.
- Buscador de Aranceles. Trabajar en la implementación de una versión 2.0 y en la actualización de los archivos que contienen los datos que alimentan el sistema.
- Contingencias: continuar aportando información y contribuyendo al desarrollo de estrategias para defender los intereses nacionales respecto de las diferentes contingencias en curso, y aquellas que puedan surgir en 2022 y en adelante.
- En materia de Compras Públicas, establecer planes de cooperación para promover la utilización de los capítulos de contratación pública. Estas acciones podrían desarrollarse con Brasil, Uruguay y Ecuador, del mismo modo que actualmente se lleva a cabo con Argentina.
- Difusión del manual de contrataciones públicas en regiones, a través de actividades de capacitación sean virtuales o presenciales. Desarrollo de actividades en conjunto con ProChile para fomentar el uso de los capítulos de contratación pública y acompañamiento para la participación en las licitaciones cubiertas por los acuerdos comerciales.

12.6 IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

- Continuar trabajando en el monitoreo e implementación de los diversos compromisos contenidos en nuestros acuerdos comerciales.
- Seguir realizando comisiones administradoras, comités conjuntos o comisiones de libre comercio con nuestras contrapartes comerciales, para abordar diversos desafíos bilaterales.
- Implementar las disciplinas y compromisos asumidos en acuerdos que entraron en vigor este 2022, como es el caso del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil y el Acuerdo de Integración Comercial Chile-Ecuador, así como celebrar sus primeras comisiones administradoras.
- Trabajar en la preparación del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Paraguay, suscrito este año, con miras a su tramitación de aprobación parlamentaria en el Congreso.
- Continuar implementando diversos compromisos asumidos en el marco del Acuerdo Comercial Chile-Argentina y otros instrumentos bilaterales de carácter económico-comercial.
- Realizar reunión de comisión administradora para una nueva revisión de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Libre Comercio Chile-Perú.
- Continuar el acercamiento económico-comercial con países del África y Medio Oriente, a través del fortalecimiento y desarrollo de una arquitectura institucional.
- Fortalecer el trabajo de implementación de compromisos en el marco del TLC Chile-Canadá en materias medioambientales, laborales y de género, considerando el aniversario número 25 de su entrada en vigor.
- Seguir con la implementación de los compromisos asumidos en el DEPA así como continuar con la evaluación y trabajos entre miembros del DEPA y candidatos a adhesión (Canadá, China y Corea).

12.7 NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

- Avanzar con el trabajo técnico de la modernización del régimen de origen del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 Chile-MERCOSUR.
- Continuar la modernización de los acuerdos comerciales con Europa en su conjunto (EFTA, Reino Unido y Unión Europea), con miras a actualizar la relación económico-comercial y promover un comercio inclusivo y conducente al beneficio y desarrollo de todas las partes.
- Promover el diálogo técnico entre equipos negociadores en los procesos de modernización y ampliación de acuerdos comerciales de Chile con India, Indonesia y Corea.

12.8 PARTICIPACIÓN DE CHILE EN FOROS ECONÓMICOS MULTILATERALES

12.8.1 FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, APEC

La presente edición del foro APEC está siendo organizado por Tailandia y se guía por el lema “*Open, Connect, Balance*”. Las tres prioridades de Bangkok son: 1) facilitación del comercio y la inversión; 2) restauración de la conectividad y movilidad regional, particularmente en la industria de viajes y turismo; y 3) promoción del equilibrio, la sostenibilidad y la inclusión⁵.

Entre el 1 y 3 de diciembre de 2021 tuvo lugar, en Phuket, Tailandia, la Reunión Informal de Altos Representantes (ISOM), en donde se dio la bienvenida a las prioridades del año 2022. A continuación, tuvo lugar el bloque de reuniones SOM1, del 14 al 25 de febrero de 2022, en donde se realizaron en formato virtual más de 45 reuniones que incluyeron grupos, comités, y la primera reunión plenaria de los Altos Representantes de APEC (también conocida como SOM1). En total participaron 54 delegados chilenos. Durante el SOM1, además de recibir los reportes del trabajo de los Comités, algunos grupos de trabajo del Foro, y del Consejo Asesor Empresarial (ABAC) de APEC, los Altos Representantes (SOM) abordaron y discutieron sobre propuestas e iniciativas en torno a las tres prioridades del año.

Entre los entregables que se pretende lograr para este año se encuentran las siguientes iniciativas macro:

- i) Iniciativa del Paso Seguro (“Safe Passage”) la que se refiere a la movilidad de personas durante la pandemia y la revitalización del sector turismo, trabajo que liderará la Fuerza de Tarea de APEC en “Safe Passage”, presidido por Tailandia, y que busca canalizar e impulsar iniciativas que contribuyan con la reanudación segura de los viajes en la región. Algunas de las propuestas abordan materias como: reconocimiento de certificados de vacunas; una Tarjeta APEC de Negocios (ABTC) más inclusiva para facilitar los viajes de negocios y la reactivación económica, e intercambio de información y requisitos técnicos de certificados de vacunas entre las economías.
- ii) Discusiones renovadas sobre el Tratado de Libre Comercio Asia-Pacífico, FTAAP, la que aborda temas de comercio, inversiones, y conectividad como herramientas para ayudar a la recuperación económica de la región y un crecimiento más resiliente.
- iii) Economía Bio-circular-verde (BCG-Economy), la que aborda un enfoque holístico sobre la inclusividad y sustentabilidad como ejes claves en un mundo post-COVID-19 y esenciales para avanzar hacia una recuperación y crecimientos más resilientes, área en la que se espera la aprobación por parte de los Líderes de APEC -a final de año- de una declaración sobre los “Bangkok Goals on Bio-Circular-Green Economy” documento en que se está trabajando con vistas al SOM2.

⁵ 1) OPEN to all opportunities – Facilitating trade and investment; 2) CONNECT in ALL dimensions – Reconnecting the region; 3) BALANCE in ALL aspects. <https://www.apec2022.go.th/what-is-apec/>

Entre las principales reuniones del año se espera sostener:

- Retiro de Líderes Económicos de APEC (AELM) (a realizarse entre el 14 al 19 de noviembre de 2022 en Bangkok). En la que preliminarmente se espera contar con la participación de Su Excelencia el Presidente de la República. En la instancia, se espera la aprobación de una declaración en los “Bangkok Goals on Bio-Circular-Green Economy”.
- Reunión Ministerial Conjunta de APEC (AMM) (a realizarse entre el 14 al 19 de noviembre de 2022 en Bangkok). En la que preliminarmente se espera contar con la presencia de la Canciller y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.
- Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) (a realizarse entre el 21 al 22 de mayo de 2022 en Bangkok). Instancia que contó con la presencia del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. En la cita se discutió acerca de las principales temáticas ligadas a las prioridades del año de Tailandia, esto es: Abierto a todas las oportunidades (discusión renovada en FTAAP; conectado a todas las dimensiones (Reanudación de viajes en la región, conectividad, internet y economía digital); balanceado en todos los aspectos (Modelo de Economía Bio-Circular-Verde (BCG), apoyo a las mujeres y PYMEs, manejo de recursos naturales y cambio climático).

12.8.2 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC

- 12ª Conferencia Ministerial de la OMC (CM12): Se coordinará y preparará la participación de Chile en esta instancia multilateral, la cual fue pospuesta en noviembre de 2021. Los temas de mayor relevancia en el contexto de la CM12 continuarán siendo la negociación en materia de subsidios a la pesca, la respuesta multilateral comercial al COVID-19, y avanzar en un proceso de reforma de la OMC, a lo cual se suma los efectos comerciales del conflicto Rusia-Ucrania.
- Conflicto Rusia-Ucrania: Monitorear las repercusiones comerciales del conflicto armado entre Rusia y Ucrania en el sistema de comercio internacional. En esa línea, se analizarán las posibles consecuencias que dicho conflicto traerá en el comercio de productos agropecuarios, tanto a nivel internacional como el nacional, extraído desde la información elaborada por diversas organizaciones internacionales y medios de prensa nacional especializada. Junto con ello, se dará seguimiento a las acciones comerciales tomadas por los Miembros en OMC que afectan el funcionamiento del sistema multilateral de comercio.
- Comercio y Pandemia: Continuar avanzando en una respuesta comercial comprehensiva a los efectos causados por la pandemia del COVID-19, que permita facilitar el comercio y acceso de vacunas y productos esenciales para combatir esta enfermedad a lo largo del mundo.
- Negociaciones Multilaterales: Se continuará participando y promoviendo resultados en la agenda negociadora multilateral en la OMC, en particular aquella referida a los subsidios a la pesca, de acuerdo con la Meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones

Unidas y el mandato ministerial alcanzado en la CM11, y en materia de reforma agrícola, conforme lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura.

- Joint Statement Initiatives (JSIs): Se continuará participando y promoviendo un resultado en las negociaciones plurilaterales desarrolladas en el contexto de la OMC, especialmente, en materia de comercio electrónico, facilitación de inversiones, y la consolidación del resultado en materia de reglamentación nacional.
- Examen de Políticas Comercial (TPR) de Chile: En conformidad con el calendario de la OMC para el desarrollo de los TPRs, el 2023 se espera que Chile sea objeto de este examen. Para ello, se requerirá de un trabajo preparatorio con la Secretaría OMC que comenzaría durante el año 2022.
- Agenda Inclusiva y sostenible: Se continuará promoviendo una agenda comercial inclusiva y sostenible en la OMC, especialmente al interior del Grupo Informal de Género, el Grupo Informal de MiPymes, así como en los Debates Estructurados sobre Comercio y Sostenibilidad Ambiental (TESSD) y el Diálogo en materia de Comercio de Plásticos.
- Trabajo regular e implementación Acuerdos Comerciales Multilaterales: Chile continuará participando en las reuniones formales de la OMC, junto con mejorar la implementación de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de la OMC. Además, Chile seguirá cumpliendo sus compromisos en materia de transparencia y encauzará mediante los Comités y Consejos multilaterales competentes sus Preocupaciones

12.8.3 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE

- OCDE y CHILE:

La OCDE, a través de los años, ha demostrado tener una capacidad única para adaptarse al cambiante espectro global y las necesidades de sus miembros, lo cual se ha traducido en la habilidad de entregar reportes, recomendaciones e información integrada de muy alto nivel, basada en evidencia y datos sobre materias de interés actual. Esto le ha permitido mantener su vigencia, generando un interesante valor agregado para sus miembros.

Por ello, ser miembro de la OCDE nos brinda una oportunidad única para enfrentar el futuro con las mejores herramientas, permitiéndonos asimismo evaluar y comparar de forma permanente las políticas públicas, poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta, preparación y adaptación. Resulta entonces fundamental profundizar la relación con la Organización, transmitiéndole nuestras prioridades y agenda, con el objeto de que las mismas sean una guía relevante para la OCDE. Para ello, será menester continuar y mejorar el diálogo, la retroalimentación y la entrega de información a la OCDE.

- Fortalecer la participación nacional en reuniones de la OCDE

A raíz de la pandemia del COVID, casi la totalidad de las reuniones de la OCDE fueron realizadas de forma telemática, lo que permitió realizar un trabajo de acercamiento nacional hacia los grupos de expertos de la Organización por parte de los ministerios y servicios que no participaban o que participaban esporádicamente en algunos grupos de interés para su gestión.

En este contexto, se logró aumentar la participación nacional, incluyendo incluso a más de un delegado por reunión, cuestión que generó un mayor entendimiento y trabajo colaborativo con la Organización. Así, se presenta como un desafío futuro mantener esa participación y trabajo, frente a un entorno que potencialmente volverá a una modalidad presencial de sus reuniones.

- Participación Programa para Latinoamérica y el Caribe, LAC

El programa LAC fue creado en conformidad con el mandato de la Ministerial OCDE del año 2015 referido a “consolidar actividades de la OCDE en la región de América Latina y el Caribe mediante un marco estratégico”. Busca apoyar el proceso de reformas que están llevando a cabo los países de la región en tres ejes: productividad, inclusión social y gobernanza. Presiden actualmente México y Brasil, habiéndose ofrecido Colombia para liderar el ciclo 2023-2024. En los últimos años, el entusiasmo por el Programa ha disminuido, siendo necesario revitalizarlo con el fin de volver a acercar la región con la Organización.

12.8.4 ALIANZA PACÍFICO

- Generar una relación activa de cooperación entre AP y Singapur en su calidad de 1er Estado Asociado, para dotar de contenido a la relación durante el proceso de ratificación legislativa del ALC en los respectivos congresos.
- Activar la distribución acordada por el GAN (16.11.2021) del seguimiento activo de las declaraciones conjuntas (Chile a cargo de Mercosur y la Comisión Económica Euroasiática).
- Completar la negociación, firma y ejecución del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de una Comisión de Alto Nivel para el fortalecimiento del comercio entre AP y MERCOSUR.
- Continuar y/o completar la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación en sus planes de trabajo año 2020 y 2021.
- Actualizar el reglamento del Fondo de Cooperación en base a la experiencia de dos años de operación.
- Mantener la administración del Fondo de Cooperación por un nuevo período de tres años, hoy a cargo de Chile/AGCID hasta el año 2023.
- Firmar e implementar el Web Host Agreement con el BID para la Plataforma Digital AP.
- Iniciar plan piloto del sistema operativo para la homologación y/o el reconocimiento mutuo de las certificaciones de competencias laborales.
- Promocionar el conocimiento y utilización del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con el fin de aumentar el comercio intra AP.
- Avanzar en la debida implementación de las Hojas de Rutas correspondientes a las Declaraciones Presidenciales sectoriales.
- Incorporar a Ecuador como miembro Pleno de la Alianza del Pacífico.
- Profundizar y extender el alcance de las VUCES a todos los documentos involucrados en el comercio exterior.
- Desarrollar plan de acción para sectores específicos en materia de Cadenas Globales de Valor.

12.8.5 COMERCIO INCLUSIVO

- Incorporar el capítulo de PYMEs en el Acuerdo Comercial Chile-Corea.

- Implementar los capítulos de Comercio y Género y de PYMES del Acuerdo Comercial con Brasil y Ecuador.
- Aprobar, y posteriormente implementar, los capítulos de Comercio y Género y de PYMES del Acuerdo Comercial con Paraguay.
- Continuar trabajando para ampliar la membresía del Arreglo Global de Comercio y Género, GTAGA.
- Evaluar la incorporación de disposiciones relacionadas a pueblos originarios en las futuras negociaciones de los Acuerdos de Libre Comercio y participar en los foros multilaterales que aborden estas materias.
- Implementar la Declaración sobre el Avance en Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las mujeres de la OMC.
- Implementar la Declaración Ministerial sobre MiPymes de la OMC.
- Profundizar el trabajo con las mesas de comercio inclusivo a través de la creación de mesas temáticas relacionadas a Género, Pymes y Pueblos originarios.
- Implementar los capítulos de cooperación que contienen disposiciones de PYMES en los Acuerdos Comerciales.

12.8.6 PROPIEDAD INTELECTUAL

- Organismos Internacionales: Fortalecer la participación de Chile en foros multilaterales con competencia en materias de propiedad intelectual.

En OMPI, se continuarán cubriendo las reuniones de cada comité. En este contexto, se espera poder retomar el trabajo de negociación que debió ser suspendido por las medidas sanitarias adoptadas en el contexto de la pandemia COVID-19, incluyendo el llamado a una conferencia diplomática para un Tratado en materia de Diseños Industriales, y continuar el diálogo y la búsqueda de consensos que permitan abordar la relación entre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales con miras a concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales.

En OMC se espera que continúen las conversaciones en torno a la propuesta de Exención de Determinadas Disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, ADPIC, para la Prevención, Contención y Tratamiento de la COVID-19, reafirmando el compromiso de Chile para seguir trabajando de forma constructiva en todas las medidas que puedan contribuir a enfrentar la actual pandemia, incluyendo aspectos relacionados a la propiedad intelectual.

En APEC, SUBREI a través de la División de Propiedad Intelectual, DPI, continuará participando activamente en el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG por sus siglas en inglés), encargándose de coordinar la posición país de los distintos temas de Propiedad Intelectual, PI, que se abordan en el IPEG anualmente.

- Cooperación, Diálogo y Participación: Continuar trabajando en actividades de cooperación multilateral y bilateral en materia de propiedad intelectual, transferencia tecnológica e innovación,

para el fortalecimiento del comercio internacional de Chile, y en actividades de diálogo y participación con stakeholders y la sociedad civil, difundiendo los beneficios que en materia de propiedad intelectual genera la red de tratados internacionales de Chile, y tomando conocimiento de sus visiones, experiencias, necesidades y desafíos relacionados con la propiedad intelectual y el comercio internacional, todo con una visión inclusiva, que considere especialmente asuntos de género, pueblos indígenas y PYMES.

- **Pisco:** Se continuará coordinando y gestionando la defensa y reconocimiento internacional de la Denominación de Origen (D.O.) PISCO. Durante 2022 se espera poder abrir procesos de contrataciones, para el reconocimiento de esta D.O. en territorios actualmente no cubiertos por nuestra red de acuerdos comerciales, o que requieren algún grado implementación, y que incluyen licitaciones para Rusia, Ucrania, Paraguay, Panamá y Nicaragua.

12.8.7 INVERSIONES, SERVICIOS Y ECONOMÍA DIGITAL

- Aumentar el número de miembros del DEPA.
- Concluir el proceso de adhesión a DEPA de aquellos países que cumplan con los estándares necesarios para su adhesión, y que comenzaron durante 2021. Actualmente, nos encontramos en conversaciones con Corea, Canadá y China. Promover la participación de los países miembros de la Alianza del Pacífico y Mercosur.
- Concluir y lanzar la Estrategia de Exportación de Servicios de Chile y establecer el Consejo Nacional Público Privado de Exportación de Servicios.
- Generar una nueva instancia de diálogo con la sociedad civil en relación la Iniciativa de Facilitación de Inversiones que se desarrolla en la OMC, informando del Estado de la negociación y recibiendo retroalimentación sobre los resultados y expectativas respecto a la misma.
- Concluir las negociaciones de Servicios con Indonesia.
- Revisar y proponer un modelo de modificación de los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones.

12.8.8 COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Continuar implementando las materias relativas a comercio y medio ambiente, laborales y energía.
- Continuar liderando la Mesa Bunker Fuels Transporte Marítimo y la Mesa Bunker Fuels Transporte Aéreo, a fin de preparar las posiciones para las discusiones de cambio climático en la Organización Marítima Internacional (OMI) y en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

- Desarrollar un estudio de impacto de las posibles medidas de mercado que se están discutiendo en la OMI para el transporte marítimo internacional.
- Continuar participando en las discusiones ambientales que se dan al alero de la OMC.
- Continuar participando en el trabajo que desarrolla el Grupo de Trabajo Conjunto de Medio Ambiente y Comercio de la OCDE.
- Continuar cubriendo el trabajo de los siguientes grupos de APEC: Grupo de Trabajo de Pesca y Océanos, Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Recursos Humanos, Grupo de Expertos para el Combate de la Tala Ilegal y el Comercio Asociado, Grupo de Trabajo de Energía.
- Continuar participando en las discusiones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, particularmente haciendo seguimiento de las discusiones sobre medidas de respuesta que se dan en esa Convención.
- Implementar los compromisos en materias de Derechos Humanos y Empresas del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y el Plan de Acción Nacional (PAN) de Derechos Humanos y Empresas.
- Continuar apoyando la internacionalización de Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde que el Ministerio de Energía ha estado implementando y que se materializó en la celebración de un conjunto de Memorándum de Entendimiento con países y actores claves.

12.8.9 CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

- Reunión Ministerial sobre Conducta Empresarial Responsable en la OCDE: Este encuentro, a realizarse entre el 14 y 16 de diciembre de 2022, cuenta con la Presidencia de Estados Unidos y Francia y las Vice-Presidencias de Chile, Canadá, Japón, Marruecos y Reino Unido. Su principal objetivo es dar dirección política estratégica a la agenda de CER, señalando los logros en esta materia, en especial los avances en la actualización de las Líneas Directrices de la OCDE. SUBREI a través de la División CER trabajará para relevar temas atinentes de nuestra región en dicha reunión ministerial y participar activamente en el Grupo de Consulta de la actualización de las Líneas Directrices.
- Proceso de Integración Alianza del Pacífico (AP): El Capítulo 10 (Inversión) del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, sección C. Disposiciones Complementarias, establece en su artículo 10.30 cuestiones relativas a políticas de responsabilidad social. En particular, el párrafo 3 del Artículo 10.30 establece: “Tomando en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico las Partes se comprometen a identificar y compartir las mejores prácticas implementadas por las Partes para poner en marcha los compromisos de las Directrices y de esa manera potenciar la contribución de las empresas multinacionales al

desarrollo sostenible”. Bajo esta consideración, y el hecho que los cuatro países Miembros cuentan con PNC establecidos de acuerdo con las Líneas Directrices de la OCDE, SUBREI por medio de la División CER se esforzará por desarrollar un espacio de trabajo en el marco de la AP que persiga lograr mayor visibilidad a los temas de CER y sensibilizar tanto a actores públicos como privados en su importancia.

- Promover a Chile como parte del Bureau del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable, WPRBC, de la OCDE: El Bureau es un órgano asesor del WPRBC, compuesto por seis a nueve representantes de miembros del Comité, actuando uno de ellos como presidente (chair) y otro como vicepresidente (Vice-chair). Tiene entre sus funciones asistir al WPRBC en la elaboración de la agenda de cada reunión, asistir al presidente del WPRBC en la preparación y dirección de cada reunión, y asegurar la continuidad del trabajo entre sesiones plenarias. Esta División trabajará con miras a que Chile sea parte del Bureau.
- Plan Nacional de Derechos Humanos, PNDH, y Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas, PAN: La segunda versión tanto del PNDH y del PAN se implementará a partir del 2022. En el caso del PNDH, su duración es de cinco años. En tanto, el PAN durará cuatro años. Tanto el PNDH como el PAN cuentan con acciones que implementará el PNC y la División CER.
- Punto Nacional de Contacto: El PNC actualmente tiene 15 instancias específicas en curso y dos instancias específicas en seguimiento. Junto con ir concluyendo los procesos de instancias específicas, el PNC fortalecerá la difusión de su rol como medio no judicial estatal para la solución de diferencias ante posibles vulneraciones de las Líneas Directrices.

12.9 ESTUDIOS

- Cuatro informes macroeconómicos de los principales socios comerciales, (trimestrales) donde se analiza el comportamiento de la macroeconomía y el comercio mundial, así como la perspectiva macro y de comercio exterior de nuestros principales socios comerciales.
- Dos Informes de Empleo en el Comercio Exterior (semestrales): Informe que buscará analizar el comportamiento del empleo en el comercio global, así como una perspectiva chilena con énfasis en el comportamiento del sector transable. (A partir del primer semestre del año 2022).
- Elaboración de Notas de Investigación referido a los siguientes temas:
 - Elementos para una discusión sobre la evaluación de los acuerdos comerciales. Documento que incorpora las metodologías más relevantes para evaluar Acuerdos Ex – Ante y Ex – Post.
 - Evaluación de la participación de Chile en el Comercio Mundial los últimos 30 años. Identificar la participación del comercio exterior de Chile en el mundo, analizando su evaluación y los cambios y nuevos liderazgos, composición exportadora, socios y productos

- Un meta-análisis de la evaluación comercial del TPP11. Documento que incorpora metodologías para evaluar el Acuerdos Ex – Ante del TPP11.
 - Hechos estilizados de las empresas exportadoras chilenas.
 - Empleo y salario en las exportaciones de Chile
 - El impacto de la apertura comercial en la economía chilena: Documento que identifica los efectos de la apertura en crecimiento, productividad laboral y desigualdad salarial.
- Colaboración con Organismos Internacionales: Respecto de la colaboración con el International Trade Centre (ITC): agencia de la ONU y la OMC, se publicará un informe sobre un eventual Acuerdo de Chile con AANZFTA, sumado a transferencia de conocimiento mediante capacitaciones en torno a las herramientas y metodologías del ITC. Al mes de abril 2022, informe de Chile y el ASEAN + 2 (Australia y Nueva Zelanda) se halla listo.
 - Red de trabajo conjunto de la Dirección de Estudios de la SUBREI con Universidades y Centros de Estudios: Se busca una relación cercana con la academia de manera de que los centros de estudios puedan aportar con estudios en los diversos temas que atañen a las relaciones económicas internacionales.
 - Participación en Estudios Ex – Ante o de Prefactibilidad: Estudios previos a un Acuerdo que indican la situación comercial bilateral, y las oportunidades y beneficios potenciales del Acuerdo. Ejemplos: AANZFTA, Marruecos, Egipto, Guyana, Reino Unido (modernización), India (modernización), entre otros.
 - Realización de Seminarios para lanzar los estudios y notas investigativas realizadas durante el año.

12.10 GESTIÓN DE PERSONAS

- Implementación de la política de gestión de personas, que considera la elaboración de políticas específicas, en materias tales como, remuneraciones, desvinculación y egreso, selección entre otras.

13. OPINIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS PERSONAS

13.1 Opiniones del Consejo de la Sociedad Civil

Con fecha 13 de mayo 2022 se realizó la sesión N°11 del Consejo de la Sociedad Civil, instancia en la cual el Subsecretario Sr. José Miguel Ahumada realizó una presentación, en el contexto de la Cuenta Pública participativa, para abordar los ejes de trabajo según el programa gubernamental y los principales desafíos para la SUBREI.

A continuación, se presentan los comentarios realizados por el Consejo:

- La mayoría de las exportaciones tienen insumos exportados, por lo cual sería importante disponer de estudios, en torno a la guerra actual, debido a los cambios, las demoras, paradas de barco, lo mismo respecto a escases de materia prima, poder informar a qué países acudir. Brasil ha crecido.
- Insistencia en la visión de enfocar los mercados y tratar de buscar a los países más cercanos. En nuestra organización se contempla un viaje a Brasil para buscar mercado de materias primas y de productos combinados, ya que por pandemia y guerra se han visto complicados, cuando existen países vecinos con buenos insumos, ejemplo, Perú con gran calidad de algodón.
- Respecto a la consulta pública se instaló como un sentido de desafiar la estrategia cuando todos han sido aprobados en nuestro congreso, creo que no es necesario, son legítimos todos ellos y son muy beneficiosos para todo nuestro sector. Nueva Zelanda que exporta mantequilla, carne no es comparable con nuestra industria, en ese sentido nuestra estrategia ha sido exitosa y se valora para conversar, desarrollar más opciones y esa mirada de sostenibilidad de largo plazo y hemos sido capaces de desarrollar mercado en el Oriente con todas las diferencias existentes.
- Existe un éxito relativo, son muchos tratados, pero hay un tema pendiente, necesitamos una base de más empresas exportadoras, cómo nos coordinamos y cómo hacemos reaccionar al Ministerio de Economía para incorporar más empresas, si queremos cosas distintas, hasta ahora el Ministerio de Economía piensa que es observador y esa lógica se debe cambiar, se debe involucrar.
- Sin duda, la clave es Sudamérica, se debe profundizar el trabajo con los vecinos, en manufacturas es nuestro mercado natural, creo se deben hacer cosas distintas para profundizar.
- ¿Dónde se sitúa Asia en la política comercial? Asia ha sido mercado prioritario y es un mercado potente para nosotros, ¿qué énfasis se le dará?, ¿será preponderante o se ira trabajando en el camino?
- ¿La consulta se contempla establecer ciertos pilares básicos o será abierta?

- Sobre reuniones bilaterales ¿se harán postulaciones para participar o ustedes llamarán, me refiero para que sea transparente y todos puedan participar.
- Me parece bien todo, ese el camino.
- Cuenten con nosotros para seguir contribuyendo al desarrollo de un Chile emprendedor.

13.2 Opiniones de las personas

SUBREI habilitó un formulario electrónico en su sitio web con la finalidad de recibir opiniones respecto de los resultados de la gestión institucional del 2021 y los futuros desafíos.

En este proceso se recibió la siguiente opinión:

“Cuesta mucho entender la vocación latinoamericanista que se pretende implantar cuando los principales socios comerciales son China (22%), Estados Unidos (22%), Unión Europea (12%), MERCOSUR (10%), Alianza del Pacífico (9%), Japón (7%) y Corea del Sur (4%)”.



Cuenta 
Pública
Participativa 2022